



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 20 de Marzo de 2023

EDICION N° 10.930

## LEGISLACION, NORMATIVA

### CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

*Provincia del Chaco*

#### PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES

#### INFORME DE GESTION 2022

**FEBRERO:** Primera reunión Ordinaria del Año: En fecha 25 de febrero se llevó a cabo la primera Asamblea Ordinaria mensual del año 2022 del Consejo, con el siguiente Orden del día: 1) elección del/la Vicepresidente del CPAM de la Provincia del Chaco, determinándose por unanimidad la continuidad en el cargo del Sr. Rubén Acosta; 2) abordaje de planificación correspondiente al año 2022, donde se analizaron entre los presentes diversas propuestas a llevar a cabo, entre ellas, abordaje de las problemáticas en torno a la obra social PAMI; se planteó la posibilidad de reunión con el Subsecretario de Adultos Mayores y el vocal pasivo de la obra social INSSSEP; se puso de relieve la necesidad de reforzar todo lo referente a la atención psicológica de los adultos mayores, mejorar áreas de salud mental con un equipo profesional. A su vez, se expone el proyecto de ley sobre Atención Ambulatoria y Unidad de Atención para Adultos Mayores.

En dicha reunión participaron la Dra. Wally Solís, Presidente y el Vicepresidente Sr. Rubén Acosta; Vocales Sr. Oscar Salinas, Sr. Gomez Ricardo por el Centro de Jubilados Nacional y Provincial de Hermoso Campo y Sra. Celia Ortiz del Centro de Jubilados de Colonias Unidas; la Sra. Belber Aurora; Dra. María Rosselló Brajovich como representante de Defensoría Oficial Civil y Comercial; Lic. Laura Strugo Presidente Fundación Puente de Vida; y Lic. Mauricio Burgos, representante de Salud Pública.

Con respecto a la planificación 2022, el Consejo Provincial propuso llevar a cabo actividades de Promoción de Derechos de los Adultos Mayores y reforzarlas en el interior del Chaco; pretendiéndose en esta ocasión la participación de los Municipios y demás organismos gubernamentales y no gubernamentales.

**MARZO:** Primera reunión ordinaria de carácter virtual: En fecha 04 de marzo del año 2022 se celebró la primera reunión ordinaria del Consejo Provincial, llevada a cabo de manera virtual, en la cual participaron la Presidente Dra. Wally Solís y el Vicepresidente Sr. Rubén Acosta; Lic. Mauricio Burgos, representante de Salud Pública; por la Defensoría Oficial Dras. Marianela Inés Rach, Victoria Miranda, María Rosselló Brajovich; por el poder judicial la Dra. Marta Colussi; Vocales Sr. Oscar Salinas, Sr. Gómez Ricardo por el Centro de Jubilados Nacional y Provincial de Hermoso Campo y Sra. Celia Ortiz del Centro de Jubilados de Colonias Unidas. La misma se realiza llevando a cabo el siguiente orden del día: se da lectura a la renovación de representantes de los organismos que integran el CPAM; 2) planificación de actividades del CPAM previsto para el primer cuatrimestre del año; 3) evaluación de relevamiento de acuerdo a lo previsto en asamblea ordinaria del mes de febrero.

Respecto al punto 3) de dicho orden, se deja asentado que en necesario contar con una base de datos de distribución de los adultos mayores en el territorio provincial, por departamento o por localidad, y la situación integral de esa población. Dicho relevamiento se puede realizar solicitando al tribunal electoral el estado de los adultos mayores de más de 60 años. Asimismo, se propone recorrer todos los centros de jubilados a los fines de dar a conocer la ley 2553-B de "PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".

La Dra. Wally Solís pone de manifiesto la necesidad de contar con viviendas tuteladas para adultos mayores, y para ello propone realizar una reunión entre el Subsecretario de Adultos Mayores y con representantes del organismo IPDUV.

Se refiere articular con el IPRODICH y con el defensor del Pueblo, para abordar la situación de los pueblos originarios.

Dentro de las actividades a llevar a cabo, se refiere además a la posibilidad de llevar adelante charlas informativas sobre derechos de los adultos mayores en diversos ambientes, concretando las mismas en cooperación y colaboración con los Municipios para su difusión en las localidades del interior.

En la presente reunión también se deja en vista la necesidad de contar con delegaciones de PAMI en las localidades del interior, y a

tal efecto, se concretará reunión con el vocal de dicho organismo.

Finalmente, se considera menester la reglamentación de la ley 2553-B, especialmente sobre la adopción de medidas excepcionales y Protocolo del CPAM, y a tal fin se realizaran las reuniones con las autoridades pertinentes.

**ABRIL: Reunión Extraordinaria del Consejo Provincial de Adultos Mayores** El día 20 de abril del año 2022 se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Consejo, en la cual participaron la Presidente del Consejo Dra. Wally Solís; el vicepresidente Sr. Rubén Acosta; Sra. Amalia Alarcón, representante adulta mayor; Sra. Marcelina Quiroz, representante adulta mayor; Dra. María Rosselló Brajovich como representante de Defensoría Oficial Civil y Comercial; subsecretario de Personas Adultas Mayores Dr. Atilio García Plitcha y Lic. Daniel Antunez de la misma Subsecretaría.

Manifiestan que dicha reunión se concreta con la finalidad de coordinar acciones entre el Consejo y la Subsecretaría para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores para efectivo cumplimiento de la Ley 2553-B. El Sr, Subsecretario-Dr, Plichta Garcia, realiza un compromiso de colaboración e incorporación en políticas públicas que se pretenda llevar a cabo desde esa Subsecretaría. En cuanto a políticas públicas, la Defensora Oficial expuso la necesidad de abordar la situación de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad social, ya sea que estén institucionalizados o no. Resalta nuevamente que se debe proceder a la reglamentación del artículo 15 de la Ley 2553-B, sobre medidas excepcionales para proteger a los adultos mayores.

La Dra. Wally Solís destaca como tema fundamental que se debe buscar la mayor visibilización de los adultos mayores, y el acompañamiento desde el Consejo a las políticas publicas necesarias para la protección y promoción de los derechos de este grupo. La dra. Roselló Brajovich destacó la importancia de articular trabajo con el área de Salud Mental, para los casos en que se amerite la adopción de medidas excepcionales.

Concluyendo el acto, desde el Consejo se entrega informe al Sr. Subsecretario de Personas Adultas Mayores, material que contiene la conformación y funcionamiento del Consejo, Planificación del primer semestre del año 2022, y un informe de la gestión del año 2021, a los fines de toma de conocimiento del mismo.

**Reunión Ordinaria Mensual del Consejo** A los 27 días del mes de abril del año 2022 se concreta la reunión mensual ordinaria del Consejo, en la cual han participado activamente: la Presidente del Consejo Dra. Wally Solís a/c de la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia del Chaco; Dra. María Rosselló Brajovich como representante de Defensoría Oficial Civil y Comercial; por el poder judicial la Dra. Marta Colussi; Lic. Laura Strugo Presidente Fundación Puente de Vida; Vocales Sr. Oscar Salinas, Sr. Gomez Ricardo por el Centro de Jubilados Nacional y Provincial de Hermoso Campo y Sra. Celia Ortiz del Centro de Jubilados de Colonias Unidas; y el vicepresidente Sr. Rubén Acosta.

Dicha reunión se lleva a cabo a los fines de concretar el siguiente orden del día: 1) informe de actividades a cargo del CPAM durante mes de abril del año 2022; 2) evaluación de acciones a seguir de acuerdo a la planificación correspondiente al año 2022; 3) informe de personas adultas mayores; distribución de las mismas por Departamento, Municipio, Genero y grupo etario.

Respecto al punto 3), se proyecta en la reunión el grafico con información detallada y pertinente. La Dra. Colussi obtuvo dicha información a través del Tribunal Electoral Provincial, por lo que se encarga de llevar adelante la explicación de estos.

El Sr. Rubén Acosta informa a los presentes que se ha coordinado reunión con autoridades de PAMI, por lo que se accede de esta manera por decisión d ellos presentes a elaborar la lista de puntos a tratar con dicho organismo. Entre estos, se ha acordado tratar el tema de los médicos de cabecera en el interior de la provincia, situación de ingresos de afiliados a residencias y las demoras en este trámite, convenios de autorización en caso de urgencias, negación de internación d ellos afiliados a PAMI en sanatorios y clínicas, y por último, que se realicen monitoreos frecuentes en los casos de denuncias por incumplimiento de prestaciones, especialmente en el interior.

La Dra. Colussi propone durante la reunión que se firme un convenio con PAMI, en el marco de colaboración entre este organismo, el CPAM y la Dirección de Adultos Mayores para el mejoramiento y mantenimiento de la Salud en Chaco. Se determina que la Reunión con PAMI se llevará a cabo el día 06 de mayo del mismo año.

La Dra. Solís refiere a la planificación de las acciones del Consejo con respecto a la movilidad, poniéndose en contacto con el área pertinente a los efectos de contar con cronograma del mes de mayo del año 2022, para establecer los días que se podría disponer de movilidad para realizar las actividades. Asimismo, la Presidente determina que se deben aprovechar los viajes al interior para la promoción de derechos de los adultos mayores y articular de esta manera con las áreas gerontológicas de los Municipios, y finalmente concretar reuniones con los intendentes para la creación de dichas áreas en caso de que estas no existieran.

Se deja cronograma de viajes al interior para la promoción de derechos y de la ley 2553-B en fechas 05 de mayo a Hermoso Campo, 17 de mayo a Colonias Unidas, y en el mes de junio a Sáenz Peña. Todas las fechas correspondientes al año 2022.

**MAYO: Reunión extraordinaria del Consejo Provincial** El día 09 de mayo del año 2022 se lleva a cabo reunión extraordinaria del Consejo, encontrándose presentes: Presidente Dr. Abel Encina por Disposición N° 0126/2022; vicepresidente Rubén Acosta; Sr. Salinas Oscar; Dra. Gabriela Roselló Brajovich; Lic. Marcos Núñez; el Subsecretario Dr. Atilio García Plitcha; Lic. Ana María Benegas; y el Dr. Sandoval, titular de la UGL XIII PAMI de la provincia del Chaco, a los fines de concretar diversas cuestiones referentes a las necesidades de los adultos mayores en dicho organismo.

El Sr. Acosta le informa al El Titular de PAMI que los dispositivos del Ministerio de Desarrollo Social están absorbiendo la atención de beneficiarios de PAMI, y que atento a que no están dadas las condiciones edilicias para ello, se deberían realizar refacciones pertinentes. El Dr. Sandoval expone su compromiso a conformar equipos técnicos para una mesa de trabajo para buscar mayores soluciones.

La Dra. Brajovich expone su perspectiva desde la defensa pública y solicita al titular de PAMI que se incorpore cobertura integral e

inmediata de salud mental, atento a la cantidad de casos, especialmente los más graves y urgentes que requieren atención. Finalmente se ha concretado un compromiso de parte del titular de PAMI para trabajar en una mesa técnica, que trate fundamentalmente la cuestión referente a los casos que requieran atención urgente y la aplicación de un criterio ágil, y especialmente, buscar estrategias que faciliten los tramites a los afiliados del interior de la provincia.

Reunión Ordinaria del Consejo Provincial En fecha 26 de mayo del año 2022, se lleva adelante la reunión ordinaria mensual del Consejo Provincial de Adultos Mayores, a los fines de tratar la siguiente orden del día: 1) informe de actividades llevadas a cabo por el Consejo Provincial durante el mes de mayo/2022; 2) tratamiento de acciones de acuerdo a las actividades realizadas durante el mes de mayo/2022; 3) propuestas de actividades a realizar por la Conmemoración del 15 de junio “Día Mundial de la toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez”.

En la reunión han participado por la Dirección de Adultos Mayores el Dr. Abel Encina por disposición N° 0126/2022; por el Poder Judicial la Dra. Grady B. Ragosky; Dra. Gabriela Roselló Brajovich por defensoría oficial; vicepresidente Sr. Rubén Acosta; Sra. Belber Aurora por la Fundación Puente de Vida; vocal Sr. Oscar Salinas; Diputado Luis Obeid como representante del Poder Legislativo; Lic. Mauricio Burgos como representante de Salud Pública.

El Dr. Encina solicita el tratamiento del punto 3), solicitando al diputado Obeid la declaración de interés provincial en la Legislatura de la conmemoración que se llevará adelante el día 15 de junio.

Se realiza la propuesta de un taller en la Legislatura de sensibilización y visibilización de los derechos y las situaciones de los adultos mayores, en el marco de la conmemoración del 15 de junio. Asimismo, el diputado Obeid solicita que el pedido de declaración de interés y de realización de talleres se realice por escrito ante la Legislatura, como así también, que se les asigne a los representantes del CPAM un espacio previo en la apertura de la sesión para que estos puedan explicar la importancia de llevar a adelante estas acciones.

La Dra. Roselló propone incorporar a la orden del día el tratamiento del oficio 239/22 de la Defensoría General, sobre reunión en el CEJ con el Órgano de Revisión de Salud Mental, atento a la situación de la R.A.M. “Sagrado Corazón de Jesús” de Villa Ángela, la cual será llevada a cabo en fecha 30 de mayo/2022.

Reunión Extraordinaria del Consejo Provincial El día 06 de junio del año 2022, se lleva a cabo la reunión extraordinaria en la sede del Consejo, la cual es presenciada por: Dr. Abel Encina en representación de la Dirección de adultos mayores; el vicepresidente Sr. Rubén Acosta; el subsecretario de personas adultas mayores Dr. Atilio García Plitcha; Sr. Oscar Salinas;

Dicha convocatoria se realiza a los efectos de tratar el cronograma de actividades que se van a llevar a cabo durante el mes en curso en el marco del “Día Mundial de la toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez”.

Se establece el lugar del evento del día 15 de junio, el cual será la Peña Martín Fierro, ubicado en la ciudad capitalina, a tal efecto se solicita partida presupuestaria para ello.

Asimismo, se reciben demás propuestas de actividades y se deja abierta la posibilidad de recibir más propuestas referentes a la conmemoración que se realizara en la fecha mencionada.

Conferencia El día 24 de junio del año 2022, se realiza una conferencia sobre “Adopción de Medidas Proteccionales/Excepcionales en Personas Adultas Mayores”, “Procedimiento y Control de Legalidad”, en el marco de la profesionalización de los derechos de las personas adultas mayores en el terciario.

Reunión Ordinaria Mensual del Consejo Provincial- Virtual Plataforma Google Meet En fecha 05 de agosto del año 2022, se lleva a cabo la reunión ordinaria mensual del Consejo, con la asistencia de la Presidente Dra. Wally Solís; Vicepresidente Oscar Salinas; Sr. Ricardo Gómez; Sra. Juana Acevedo; Dra. Gabriela Roselló Brajovich por defensoría oficial; por el Poder Judicial la Dra. Grady B. Ragosky; Lic. Mauricio Burgos como representante de Salud Pública; Lic. Laura Strugo Presidente Fundación Puente de Vida; Lic. Marcos Núñez del dispositivo; Sr. Héctor Rodríguez, a cargo del departamento de promoción de derechos.

Dicha reunión se concreta a los fines de tratar la siguiente orden del día: 1) informe/reflexión sobre las actividades desarrolladas durante el mes de junio/2022, con motivo del “Día Mundial de la toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez”; 2) informe sobre Residencia Geriátrica “Sagrado Corazón de Jesús” de Villa Ángela, de acuerdo a las últimas intervenciones; 3) programas y planificación de actividades para los meses agosto/septiembre; 4) informe de visita del Ministerio de Salud de la Nación- Área de Adultos Mayores- para septiembre/2022; 5) informe si hubo respuesta de UGL XIII PAMICHACO, sobre inscripción Fundación Puente de Vida” a los efectos del Dispositivo Centro de Día; 6) informe sobre Torneos “Evita” recabados desde el Instituto del Deporte Chaco; 7) Propuesta para elaborar Protocolo de Intervención Art. 14 y 15 de la Ley 2553-B, sobre medidas de protección excepcionales.

Respecto al punto 1), el Sr. Acosta hace referencia a la participación en diversas actividades, como la que se concretó el día 1 de junio, el lanzamiento en la Universidad Popular de carreras; asimismo, se asistió a un evento realizado en la Casa de la Cultura UNCAUS de Sáenz Peña; se realizaron charlas en la escuela primaria Benjamín Zorrilla y San Roque de Resistencia; entre otras actividades.

Respecto al punto 6) se informan cuáles son los deportes y los requisitos de inscripción para los adultos mayores a los juegos “Evita”. En relación al punto 2), el Lic. Marcos Núñez hace referencia a que se han reunido con dos organismos por la problemática. Se acordó el abordaje en la Residencia, contándose con el acompañamiento del Comité para la Prevención de la Tortura, se envió proyecto de refacción edilicia a la unidad de políticas sociales, como así también el mejoramiento de la higiene del lugar. Se estableció un plan de monitoreo permanente hacia los adultos mayores.

El Sr. Acosta solicita a la Dra. Roselló y al Lic. Núñez que se le de participación en el tratamiento de los casos urgentes que requieren

intervención del juzgado, para que el CPAM pueda participar en su análisis e intervención.

El sr. Acosta informa que el coro del CPAM a cargo de una profesora de música participará en Festivales que se realizarán en Tirol, Sáenz Peña y Bella Vista- Ctes.

La Dra. Solis se compromete a realizar un protocolo interno de intervención respecto a las medidas excepcionales del art. 14 y 15 de la Ley 2553-B, atento a que la reglamentación de dicha ley aún no se encuentra lista. Dicha acción será llevada a cabo en conjunto con todos los integrantes del CPAM.

**SEPTIEMBRE: Reunión Ordinaria del Consejo Provincial** En fecha 01 de septiembre del año 2022, se lleva a cabo reunión ordinaria del Consejo Provincial de Adultos Mayores, a los fines de tratar la siguiente orden del día: 1) actividades previstas para el mes de octubre/2022 en celebración y conmemoración al 1° de Octubre “Día Internacional de las Personas de Edad” en el ámbito provincial.

En dicha reunión estuvieron presentes: Dra. Wally Solis en su carácter de presidente del Consejo; vicepresidente Rubén Acosta; Sr. Oscar Salinas; Sra. Juana Acevedo; Sra. Juez Dra. Gladys Regosky; Dra. Marianela Inés Rach de defensoría oficial; Sr. Raúl Fernández en representación del IDACH; Sr. Héctor Rodríguez por el departamento de Promoción de derechos.

Respecto al punto 1) del orden del día, algunas de las propuestas hechas por la conmemoración son: pintadas de murales con la participación de los adultos mayores; realización de talleres intergeneracionales, con charlas interactivas entre adultos mayores y alumnos de primaria; llevar adelante campañas de difusión sobre efemérides del día 1° de Octubre “Día Internacional de las Personas de Edad” en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. A su vez, se coordina solicitar a la Cámara de Diputados la declaración de interés de esta fecha.

**Reunión Ordinaria Virtual del Consejo Provincial** El día 27 de septiembre del año 2022, se lleva a cabo reunión de carácter virtual del Consejo Provincial de Adultos mayores, utilizando plataforma Google Meet, y participan de la misma: Dra. Wally Solis en su carácter de presidente del Consejo; vicepresidente Rubén Acosta; Sra. Juana Acevedo de Cote Lai; Dra. Marianela Inés Rach de defensoría oficial; Lic. Mauricio Burgos como representante de Salud Pública; Lic. Laura Strugo Presidente Fundación Puente de Vida; Sr. Héctor Rodríguez por el departamento de Promoción de derechos; Dra. Victoria Cabrera; Sra. Leticia Romero y Sra. Analía Vila.

Los temas que se llevaron a cabo según el orden del día fueron: 1) destacar las refacciones realizadas en la Residencia Sagrado Corazón de Jesús de Villa Ángela y se lee informe del Órgano de Revisión de Salud Mental; 2) organización de actividades con motivo del 1° Octubre “Día Internacional de las Personas Adultas de Edad”, a llevarse a cabo durante ese mes.

La Dra. Rach manifiesta las dificultades que atraviesa su Juzgado, en razón de que todas las denuncias, demandas, conflictos domésticos y vecinales son recepcionados en el Juzgado, causando aglomeración de casos sociales, como consecuencia de la falta de alguna oficina o área social de organismos de intervención, por lo tanto esta solicito la habilitación de áreas especializadas a tal efecto.

Se determina que para el mes de octubre se llevara a cabo la actividad en la que participaran adultos mayores, llamada “Chaco Florece”, con participación de los Municipios y alumnos de escuelas primarias.

La Sra. Strugo invita a participar del concurso de Escritura que se realizara en la Fundación que tiene a cargo, en donde serán elegidos algunos para formar parte de un libro.

La Sra. Vila y Sra. Romero hacen referencia a la difusión hecha en la Radio de la casa de la Cultura llamada “Voces Mayores” con la finalidad de concientizar sobre los derechos de los adultos mayores y la fecha de conmemoración de octubre.

Finalmente, se informa que en el Colegio Nacional de Resistencia se llevara a cabo la pintada de un muro, con la participación de docentes y alumnos.

**OCTUBRE: Actividades en conmemoración al 1° de Octubre “Día Internacional de las Personas Adultas de Edad”.** En fecha 19 de octubre se dejó constancia de que las actividades en el área metropolitana del Gran Resistencia, como en las localidades del Interior de la Provincia, en conmemoración al “Día Internacional de las Personas Adultas de Edad”, serán expuestas en la próxima reunión por el Sr. Héctor Rodríguez del Departamento de Promoción de Derechos; y por la Dra. Gladys Regosky Jueza de Cámara de Juan José Castelli.

**NOVIEMBRE: Programación de reunión mensual ordinaria por razones de duelo.** En fecha 30 de noviembre del año 2022, se deja constancia de que la reunión es suspendida por razones de duelo y se reprograma para fecha a confirmar.

**DICIEMBRE Reunión Ordinaria Mensual del Consejo Provincial** En fecha 21 de diciembre del año 2022 se llevó a cabo la última reunión mensual ordinaria del Consejo Provincial, con la participación de Dra. Wally Solis en su carácter de presidente del Consejo; vicepresidente Rubén Acosta; Sr. Ricardo Gómez; Sr. Oscar Salinas; Lic. Mauricio Burgos como representante de Salud Pública; Dra. Gabriela Roselló Brajovich por defensoría oficial; Lic. Laura Strugo Presidente Fundación Puente de Vida; Sr. Héctor Rodríguez por el departamento de Promoción de derechos; y el Subsecretario Atilio García Plitcha.

La misma se lleva a cabo a los fines de concretar la siguiente orden del día: 1) se realiza informe de las actividades realizadas durante todo el año 2022, entre ellas, actos, talleres, jornadas intergeneracionales, y reuniones con diferentes autoridades de organismos fundamentales para la promoción de derechos.

El sr. Héctor Rodríguez pone en conocimiento sobre el funcionamiento del área de mayores activos que se encarga de la organización de talleres de manualidades, charlas sobre salud, cuidados estéticos, gimnasia, cocina y realización de desayunos sociales.

Se pone también a conocimiento de la existencia de 90 clubes de adultos mayores, los cuales tienen la finalidad de realizar actividades. Asimismo, se determina la necesidad de trabajar acciones con los Centros de Jubilados. Por lo tanto se establece el

compromiso de todos articular distintos trabajos con estos.

El día 16 de diciembre del año 2022, el Consejo recibió a la Ministra de Desarrollo social de la Nación y en la reunión se pudieron plantear las problemáticas referentes a los adultos mayores.

El último punto de los temas a tratar es la impulsión del Decreto Reglamentario de la Ley 2553-B, tema a tratar directamente con la Ministra de Desarrollo Social y con el gobernador de la Provincia, especialmente la regulación de las medidas de protección.

Finalmente, se refiere tratar la obtención de un presupuesto específico para el CPAM, el cual es condicionante para a realización de las distintas actividades a realizarse. Para ello se debe articular con el Ministerio de Economía de la Provincia.

**Wally Nancy Solis**

*Presidente*

s/c

E:17/03 V:20/03/2023

## JUDICIALES

**EDICTO:** Por disposición del Sra. Juez Paz Letrado Dr. Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: **CHARAF RAIMUNDO Y OCAMPO FELISA ELEUTERIA S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 1739/22, Juzgado de Paz Letrado Secretaria 1, Pcia. Roque Sáenz Peña Publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor, circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores de CHARAF RAIMUNDO D.N.I. N° 3.554.571 y Sra. OCAMPO FELISA ELEUTERIA D.N.I. 1.799.087 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a ar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda Fdo. Dr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM Dr. FRANCISCO J. MORALES LEZICA Secretario Juez de Paz letrado. PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, 10 de FEBRERO del 2023.

**Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

s/c

E:20/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. Rocío A. Wendler, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de General Pinedo, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, sito en calle GOBERNADOR DUCA S/N° ENTRE ANGEL T. GONZÁLEZ Y LAOLA N° 0 de la Ciudad de Gral. Pinedo, Chaco, EMPLAZA a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho al haber hereditario dejados por los causantes MARIA LUISA MONTENEGRO, L.C. N°6.576.780, fallecida el 23 de julio de 1977 y ALEJANDRO GALLOVICH, C.I. N°48.944, fallecido el 17 de diciembre de 1981, en autos: **"MONTENEGRO MARIA LUISA y GALLOVICH ALEJANDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO - EXPTE N° 2686 AÑO 2022, SECRETARIA N° 1.-** Publíquese por un día. General Pinedo, 27 de Febrero de 2023.- Firmado: Dra. Rocio A. Wendler, Juez - Dra. Cecilia R. Gomez Secretaria N° 1, Juzgado de Paz y Faltas de General Pinedo.

**Dr. Enzo D. Myronczuk**

*Secretario*

R. N°:197.386

E:20/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** Dr. LOTERO OSCAR RAUL, JUEZ JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1, Secretaría N° 2, sito en BROWN N° 249 PISO 1°, de Resistencia Chaco en autos caratulados. **"SCHULZ, LUISA PASCUALA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expediente N° 43176/22, cita por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. LUISA PASCUALA SCHULZ, D.N.I. N° 17.150.251, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 15 de Marzo del 2023.-

**Dra. Inés R. E. García Plichta**

*Secretaria*

R. N°:197.387

E:20/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, CITA por EDICTO que se publicará por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos y acreedores de la causante SONIA RAQUEL BARONE, DNI N° 20.523.496, para que dentro de UN (1) MES comparezcan a hacer valer sus derechos, a aceptar o repudiar la herencia. todo ello en la causa **"BARONE, SONIA RAQUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, Expte. N° 348/2023-1-P. Resistencia, 14 de marzo de 2023.

**Marta L.I. Sena**

*Secretaria*

R. N°:197.388

E:20/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de LOZA LUIS MARIA IGNACIO. D.N.I. 7.9016.816,

por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**LOZA LUIS MARIA IGNACIO S/ SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE. N° 1086/23, Resistencia, 10 de marzo de 2023.-

**Norma A. Bergagno**

*Secretaria*

**R. N°:197.389**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 5°, a cargo del Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, JUEZ; cita a Sra. TOFANELLI DE FRATI ERCILIA MARIA DNI N° 3.008.317 y emplaza por DOS días (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente; así se dispuso en los autos caratulados "**ALSINA LILIANA ESTELA Y ALSINA WALTER DARIO C/ TOFANELLI DE FRATI ERCILIA MARIA Y/O SUCESORES S/ ESCRITURACION**" EXPTE N° 14482/18" Resistencia, 10 de marzo de 2023.-

**Mauro Sebastián Leiva**

*Secretario*

**R. N°:197.390**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, Secretaria Única, sito en calle Lavalle N° 232, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos Legatarios y Acreedores de quien en vida fuera Doña NIETO, HILDA NOEMI, M.I. N° 12.466.148, para que comparezcan- por sí o por apoderado a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "**NIETO, HILDA NOEMI S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N°1914/22. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela Chaco, 3 de MARZO del 2023. PUBLÍQUESE un (1) DÍA.-

**Dra. Astrid Rocha**

*Secretaria*

**R. N°:197.394**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. Adrián Fernando Alberto Fallas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en Av. Laprida N°33, Torre I, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos "**García Mirla Josefa c/ Sucesores de Francisco Lázaro Frati s/ Escrituración**" Expte. N° 9459/2022, cita a los herederos de Francisco Lázaro Frati por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días para que dentro de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de Marzo de 2023.

**Dra. Carola Romina Benítez**

*Secretaria*

**R. N°:197.395**

**E:20/03 V:22/02/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK Juez de Primera Instancia Civil Comercial N°2 Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña CELIA ELISA SEIFERT, D.N.I. N° 6.040.93 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en auto: "**BARBA LAGO, ANGEL FERNANDO Y OTRO C/ S/SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 462/15 Secretaría a cargo de la autorizante.- Pcia. Roque Sáenz Peña 06 de febrero de 2022.-

**Dra. Ana Priscila Wolcuff**

*Secretaria Provisoria*

**R. N°:197.396**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR Jueza del juzgado de Paz Letrado N°2, Resistencia, Chaco, secretaría a cargo de la DRA. SENA MARTA LETICIA, sito BROWN N°249 Piso: 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CÍTASE A ROJAS JULIO CESAR DNI N°34.899.676, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES(\$20.653,00) correspondiente a capital y honorarios regulados con más la de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00). como costas provisionales bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. en los autos caratulados: "**VALDIVIESO CALIZO ESTEBAN C/ JULIO CESAR ROJAS S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 1, 981/21.- Resistencia, 19 de octubre 2022.-

**Marta L.I. Sena**

*Secretaria*

**R. N°:197.397**

**E:20/03/2023**

**EDICTO:** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, JUEZ 1 RA. INSTANCIA del "Juzgado Civil y Comercial N°2", de la ciudad de Resistencia, Chaco; en los autos caratulados: **"TORRES, VICTOR HUGO S/ SUCESION AB-INTESTATO C/S/ SUCESION AB- INTESTATO"** Expte N°: 6555/22,; CITA: III) DECLARAR ABIERTO EL JUICIO SUCESORIO, estando debidamente acreditado el fallecimiento de Victor Hugo Torres D.N.I. N° 7.905.880, con la partida de defunción de fecha 05/07/22 (N° 560) citando a los herederos y acreedores por edicto que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. ANA MARIELA KASSOR, JUEZ, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2.- 9 de Marzo de 2023.-

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**

*Secretaria*

**R. N°:197.393**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. NOELIA ELENA CARLOMAGNO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé, Chaco, en los autos: **"LENCINA FRANCISCO Y GONZALEZ MARTINA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO"** Expte. N° 602/22, cita y emplaza por 1 (un) día a herederos y acreedores de los causantes Sr. LENCINA, FRANCISCO, DNI N° 3.560.466 y Sra. GONZALEZ, MARTINA, DNI N° 6.608.385, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez, Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria. Makallé, Chaco, 13 de febrero de 2023.-

**Dra. Nora Viviana Cabrera**

*Secretaria*

**R. N°:197.398**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Juzgado de Paz Letrado N° 2 a cargo del Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, sito en calle Brown 249, P II ,ciudad, ordena publicar EDICTOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local ( art. 2340 del código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C.) EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, en los autos caratulados: **"GARCIA PATROCINIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"** Expte. N° 335/2023.

**Carlos Larrea**

*Secretario*

**R. N°:197.399**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez de Paz letrado Subrogante, del Juzgado de Paz N°1 Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. ANALIA M. I. GUARDIA, sito en Brown 249, I° Piso. Resistencia. Provincia del Chaco, en autos: **"ESCOBAR LEONCIO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte N° 249/23, CITAN a herederos y acreedores del Sr. "ESCOBAR LEONCIO. DNI N° 5.634.263 por edictos que se publicarán por un (1) día en el boletín oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial Art. 672 del C.P.C.C. EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto, se lo tendrá por aceptante (Art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación.) NOT. Fdo. Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. JUEZ DE PAZ LETRADO SUBROGANTE. N° 1.- Resistencia, 15 de Marzo de 2023.-

**Dra. Analia M. I. Guardia**

*Secretaria*

**R. N°:197.400**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Hilda Graciela Pereyra Juez Titular, Dra. Arnaic Mariana Manrique Secretaria Provisoria a cargo del Juzgado de Paz Y de Faltas de Segunda categoría de la Localidad de Colonia Elisa, sito en calle Avenida Humberto Maidana SIN° Colonia Elisa, Provincia del Chaco, en los autos caratulados **"MALDONADO, LELIA S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N°482/2022, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. LELIA MALDONADO DNI N°:18.518.588, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, Colonia Elisa Chaco, 03 de febrero de 2023.-

**Amaic Mariana Manrique**

*Secretaria Provisoria*

**R. N°:197.401**

**E:20/03/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, Jueza a cargo del Juzgado de Paz; Letrado N° 02 de Resistencia, sito en calle BROWN N° 249, 2° Piso, ciudad, ORDENÓ la publicación de EDICTOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y

acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: AMANDA, GOMEZ, D.N.I. N° 06.566.270, (fallecida el día 08 de Septiembre de 2021), a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. Deberán comparecer, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**GOMEZ AMANDA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 43.181/22, en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado N° 02 de la ciudad de Resistencia (Chaco) a cargo de la Dra. Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, Jueza, sito en calle BROWN N° 249, 2° Piso, de Resistencia. Resistencia, (Chaco), 15 de marzo de 2.023.-

**Carlos Larrea**

*Secretario*

R. N°:197.402

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. Claudio Federico Bernad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, de. Charata, Chaco, en autos caratulados "**TOSAR RODOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 74/23, cita por un (1) día y emplaza por (1) mes a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes, dejados.el causante TOSAR RODOLFO M.I. N° 5.063.618, bajo apercibimiento de ley.- Charata,- Chaco, 14 de Marzo de 2023.-

**Mariela Alejandra Lorenzini**

*Secretaria*

R. N°:197.404

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, ler. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de ALEGRE HIPOLITO D.N.I. N° 7.927.344, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un(1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ALEGRE, HIPOLITO s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 13042/2022-1-C.- Resistencia, 14 de marzo de 2023."

**Sra. Norma A. Bergagno**

*Secretaria*

R. N°:197.406

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de 1 Instancia Civil y Comercial N° a cargo del Dr. PABLO IVAN MALINA sito en Lavalle 232- 1 piso de Villa Angela, cita y emplaza por treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes de Don RINO ANTONIO ZAGO D.N.I. N° 7.894.243, en autos **ZAGO RINO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 94 Año 2023; bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco de Febrero del 2023. FDO. Dr. MALINA PABLO IVAN. JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2 III CIRC JUDICIAL. DRA. MENDOZA VERONICA ABOGADA SECRETARIA.-

**Dra. Verónica I. Mendoza**

*Secretaria*

R. N°:197.408

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** LA DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL, A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, CHACO, SITO EN CALLE LAVALLE N° 232 / PLANTA BAJA, CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA LEOPOLDO FLORINDO MENDOZA, D.N.I. N° 20.092.741, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS:- "**MENDOZA, LEOPOLDO FLORINDO S/ SUCESORIO**":Expte:610 / Año: 2017, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- SECRETARIA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.022.-

**Dra. Celia Vanesa Gutierrez**

*Secretaria*

R. N°:197.409

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle Nro. 232 Planta Baja, de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la DRA. DOLLY LEONTINA FLORES JUEZ DE PAZ LETRADA, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA GENARA -DNI. 11.005.594, Para que lo acrediten en el término de treinta (30) días posteriores a su publicación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**PEREYRA GENARA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nro .258/22. Villa Angela, 8 de febrero de 2023.-

**Walter Rene Pokorasky**

*Secretario*

R. N°:197.410

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. OLGA SUSANA LOCKETT - Juez - Juzgado en Civil y Comercial N° 8-Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida

N° 33, Torre II. 3° Piso, Resistencia, Chaco, notifica por edicto en autos "**DELBON FEDERICO ALBERTO C/ LEZCANO JUAN DANTE S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 1975/22 lo siguiente: ///Resistencia, 3 de Marzo de 2023.- Téngase presente lo manifestado por el recurrente. Atento constancias de autos y lo solicitado en fecha 23/09/2022, habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado JUAN DANTE LEZCANO, DNI N° 26.707.783 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- El presente documento fue firmado electronicamente por: SALGADO ANDRES MARTIN, DNI: 23273303, JUEZ IRA. INSTANCIA.- ///sistencia, 5 de Abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra el Sr. JUAN DANTE LEZCANO, DNI N° 26.707.783, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO(5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 C.P.C.C.O, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de los Dres. GUILLERMO MAXIMILIANO GARDEY (5366) y PAOLO HUGO CRAMAZZI (6557), en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$7.788,00) en carácter de patrocinantes y en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO QUINCE (\$3.115,00) como apoderados, para cada uno respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 1 de la LA.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 34 I del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 15 de marzo de 2023.-

**Dra. Sandra B. Escobar**

*Secretaria*

**R. N°:197.405**

**E:20/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** ERNESTO SILVESTRI, Juez Suplente del Juzgado del trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de TRES (3) DÍAS y los emplaza por el término de DIEZ (10).día posteriores a la última publicación, a NORTE SRL, a que comparezcan a juicio, por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le notifica por medio del presente de los siguientes proveídos dictados en autos: //sistencia, 11 de diciembre de 2018.- 1- Par presentado, parte téngase al Dr. RUBEN HECTOR ESQUIVEL, con domicilio legal constituida en calle Mitre N°286 de esta ciudad y por constituida DOMICILIO ELECTRÓNICO denominado: [mat442@justiciachaco.gov.ar](mailto:mat442@justiciachaco.gov.ar). en representación del Sr. ZALAZAR PAULO VICENTE, con domicilio real en calle Vedia N°1859, Villa Marín de esta ciudad, en mérito al poder que acompaña y que se incorpora como fs. 1. Désele lo intervención que por derecho corresponda. 2- Por deducida demanda contra ARA TODO S.A., por el cobro de la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.712.571,24), conforme planilla de fs.7 vta./8 pto.V) con más intereses y costas. 3 Téngase presente las pruebas ofrecidas. RESÉRVESE la documental aportada. EXÍMESE de la presentación de copias en virtud de lo previsto por el art. 89 de la Ley 7434 quedando a disposición de la contraria para ser compulsados, por Secretario. 4- Córrese TRASLADO de la demanda por el término de DIEZ (10) DÍAS bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustar su responde a lo normada en el art. 177 de la ley 7434 el que deberá transcribirse en el despacho a librarse. Asimismo, la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse conforme lo dispuesto por el art. .173 del C.P.L. vigente, autorizándose al Sr. Oficial de Justicia a diligenciar la cédula de notificación de demanda en el domicilia real o laboral denunciado por el actor. Aparte proyecto la interesada. 5- En la oportunidad dispuesta precedentemente se le hará saber o la parte demandada que deberá dar cumplimiento con lo ordenado en el art. 25 de la Ley de Caja Forense. 6- Al pto. 7) del petitorio téngase presente la autorización conferida a la Sra. MIRIAN GLADIS PUCHETA. Tome razón Mesa de Entradas. 7- Por razones de celeridad y economía procesal -a modo de colaboración con el Juzgado- se solicita a los profesionales intervinientes en la causa sirvan remitir copias de la demanda y/a su contestación al correo: [jlab2-rcia@justiciachaco.gov.ar](mailto:jlab2-rcia@justiciachaco.gov.ar). 8- Al escrito que antecede, esté se a lo proveído precedentemente. 9.- Note. FDO. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ DEL TRABAJO. Asimismo: //sistencia, 8 de ABRIL de 2019. 1- Agréguese como fs. 21, cédula diligenciada, hágase saber. 2- A la presentación de fs. 22/28, atento constancias de autos, téngase a los recurrentes por contestado en término el traslado de la acción en representación de ARA TODO S.A. Presente las pruebas ofrecidas. Por razones de seguridad, resérvese la documental acompañada en caja fuerte del juzgado bajo constancias. Atento lo peticionada, exímese de la presentación de copias para el traslado, en atención a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 7434. 3- De la DOCUMENTAL ADJUNTADA, IMPUGNACIÓN de DOCUMENTALES Y OPOSICIÓN a las

PRUEBAS: PRESENTACIÓN REGISTROS, PERICIAL CONTABLE; TESTIMONIAL, INSPECCIÓN OCULAR DE FÁBRICA Y COMERCIO; TRASLADO a la ACTORA por el término de CINCO DÍAS y bajo apercibimiento de Ley.- 4- Téngase a la demandada por cumplimentado con lo dispuesto en art. 177 inc. f) de la Ley de Rito.- 5- Téngase presente la impugnación de planilla pura la oportunidad del Fallo.- 6- Presente la reserva formulada a fs.27 y vta. 7- Previo a lo solicitado a fs.24 y vto/25, deberán informar los domicilios reales de NORTE S.R.L., BEA S.R.L.; SR. RAUL MARCON; SR. MIGUEL ROQUE STACUL .- 8.- Por razones de celeridad y economía procesal -a modo de colaboración con el Juzgado- se solicita a los profesionales intervinientes en lo causa sirvan remitir copia de la demanda y/a su contestación al correo: jlab2-rcia@justiciachaco.gov.ar . 9- Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto". PDO. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ DEL TRABAJO. Autos: "**ZALAZAR PAULO VICENTE C/ARA TODO S.A. S/ DESPIDO**", EXPTE. Nro. 1352/18, Juzgado del trabajo N 2, a cargo del Dr. Ernesto Silvestri, Secretaría N 2, a cargo de Nancy Alejandra Lazzarini, sito en López y Planes 637, 4° Piso, ciudad. Secretaría.

**Nancy Alejandra Lazzarini**  
*Secretaria*

s/c E:20/03 V:27/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Dr. SERGIO ANDRÉS BOSCH, Juez del Trabajo de la tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra, Dra. MARTHA I. RODRIGUEZ CACERES, sito en calle López y Planes N° 637 piso 5, ciudad, CITASE por Tres (3) días a los Derecho - habientes del demandado, RIVAS JUAN CARLOS, D.N.I. 8.438.029, fallecido, para que en el termino de DIEZ DIAS que se contara a partir de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente, en autos caratulados "**AQUINO, RAUL JOSÉ/C RIVAS, JUAN CARLOS Y/O RIVAS, ESTEEANIA NATALI Y/O RIVAS GAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC**" Expte. 1441/21, Resistencia, 24 de Octubre de 2022.-

**Marthe Ines Rodriguez Caceres**  
*Secretaria*

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: **COFINAR SAS C/ CACERES RICARDO DANIEL S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 26170/21, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 28 de Septiembre de 2022.- Proveyendo el escrito de fecha 08/09/2022: Agréguese y hágase saber. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a RICARDO DANIEL CACERES, D.N.I. N° 34.899.262 que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 23 de Octubre 2022.-

**Sergio Javier Domínguez**  
*Secretario*

R. N°:197.328 E:17/03 V:20/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: **COFINAR SAS C/ GOMEZ SILVANA LORENA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6849/2021-1-C, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 08 de Agosto de 2022.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a LORENA SILVANA, GOMEZ, D.N.I. N° 34684101, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Asimismo se aclara que el Edicto debe transcribir la presente providencia, en lo pertinente:- NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13 El presente documento fue firmado electrónicamente por: CANOSA CLAUDIA ELIZABETH, D.N.I: 20093160, JUEZ 1RA INSTANCIA. Resistencia 09, DE Septiembre 2022.-

**Sergio Javier Domínguez**  
*Secretario*

R. N°:197.329 E:17/03 V:20/03/2023

>\*<

**EDICTO:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: **COFINAR SAS C/ ROMERO CARLOS HUGO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 16418/19, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 23 de Noviembre de 2022.- Al escrito del 03/11/2022: atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a ROMERO, CARLOS HUGO, DNI N° 25.279.142, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local., emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención

en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo representen. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial n°13.. Resistencia, 19 de DICIEMBRE de 2022.-

**Sergio Javier Domínguez**

*Secretario*

**R. N°:197.332**

**E:17/03 V:20/03/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: **COFINAR SAS C/ MARTINEZ RAMON IGNACIO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 16414/19, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 23 de Septiembre de 2022.- Proveyendo al escrito de fecha 30/08/22: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a MARTINEZ RAMON IGNACIO D.N.I N° 34.301.068 que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 29 de 11 de 2022-

**Sergio Javier Domínguez**

*Secretario*

**R. N°:197.334**

**E:17/03 V:20/03/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle GÜEMES N° 609, Resistencia-Chaco, en autos caratulados **"LEZCANO, LILIANA HAIDE C/ CARDOZO, WALTER FABIAN; PIEDRABUENA, EMANUEL ALEJANDRO Y ROMERO, GUSTAVO ARIEL S/ EJECUTIVO "**, EXPTE n° 10382/2020, que se tramita ante este juzgado, CITA a GUSTAVO ARIEL ROMERO, D.N.I. N° 40.447.830, y CARDOZO WALTER FABIAN DNI N° 30.167.060, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, notifíquese la parte resolutive del PREPARA VÍA. Reza." Resistencia, 15 de septiembre de 2021, téngase por instaurada PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, contra los Sres. CARDOZO, WALTER FABIAN; PIEDRABUENA, EMANUEL ALEJANDRO Y ROMERO, GUSTAVO ARIEL, señálese audiencia para que al TERCER (3°) DIA, posterior a su notificación, a las 08:30 horas, comparezcan los nombrados y acompañen último recibo de pago de alquiler, si lo tuvieran, y fotocopia del mismo a los fines de su incorporación a la causa, bajo apercibimiento de tener por reconocida la documental y la deuda reclamada, conforme lo dispuesto por el art. 522 del C.P.C.C.. Fdo. Beatriz Esther Cáceres Juez - Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. - Resistencia, 13 de marzo de 2023.-

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Secretario*

**R. N°:197.345**

**E:17/03 V:20/03/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Sr. Jueza del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. MARIA LAURA P. ZOVAK, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ROMERO RAMON RUBEN (D.N.I. N° 12.169.071) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **ROMERO RAMON RUBEN S/ SUCESORIO AB INTESTATO** Expte. N° 638/2.019 Sec. N° 4. Saenz Peña 17 de Noviembre de 2022.-

**Dra. Ana Priscila Wolcuff**

*Secretaria*

**R. N°:197.343**

**E:17/03 V:22/03/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Segunda Nominacion a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, Secretaria N°12 sito en Güemes N° 609, HACE SABER por TRES (3) días, en autos: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/ FINES DETERM. C/ LOPEZ, CLAUDIA MARIA Y LOPEZ, ROLANDO MARTIN S/ EJECUCION PRENDARIA** EXPTE N° 12775/18 que el MARTILLERO LUCAS BEL (cuit.20-36487282-9), rematará el día 01 de Abril del 2.023, a la hora 10:00 en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco), en el estado que se encuentra a la vista, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASICC 4P LS ABS + AIRBAG1.4, AÑO 2014, MARCA Y NUMERO DE MOTOR CHEVROLET GJBM04546, CHASIS CHEVROLET 8AGSC1950FR157511, DOMINIO OPX-532. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 36.825,98, Juzgado de Faltas: 30 Litros de Nafta Valor A.C.A. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. CONDICIONES: Contado y mejor postor. BASE: (\$208.049,00). COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Resistencia Chaco, Informes Martillero actuante TE: 362-4651874. Resistencia, 14 de marzo de 2023.-

**Cesar Horacio Bertoldi**

*Secretario*

**R. N°:197.353**

**E:17/03 V:22/03/2023**

**EDICTO:** El Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH Juez Civil y Comercial N°10 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle LAPRIDA N° 33-TORRE 2, 5to Piso Secretaria a cargo del autorizante hace saber que, habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por los arts. 162, 163 y 164 del CPCC. -Ley 2559-M-, NOTIFIQUESE la Sentencia Monitoria al EJECUTADO GABRIEL ADOLFO SERRANO, D.N.I. N° 30.959.629, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- En los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ SERRANO, GABRIEL ADOLFO S/ EJECUCION FISCAL**". EXPTE N° 6041/2022 que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 10.- Resistencia 13 de julio de 2022. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO I).-LLEVA ADELANTE LA EJECUCION contra GABRIEL ADOLFO, SERRANO, D.N.I. N° 30.959.629,"condenando a la parte ejecutada a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.022,92) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS(\$7.500 ) sujeta a liquidación definitiva.- II).-IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 538 del CPCC -Ley 2559-M- (Antes 7950) con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- III).-Conforme art. 541 del CPCC -Ley 2559-M-, HAGASE SABER A LA PARTE EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$2.277) como patrocinante, de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 1940-A (antes 6808), y a GABRIELA CARINA SCLIPPA en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS(\$1.822) como apoderada y en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$2.277) -cesión de derechos V).-INTIMASE a la parte demandada condenada en costa sal pago de Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 840- y sus modific. 3019-F, la que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125), haciéndole saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, la que se determina en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO(\$225), bajo apercibimiento de confeccionarse el correspondiente certificado de deuda para su ejecución en el caso en que transcurrido diez (10) días desde la notificación no hubiera depositado ambos montos.- VI).- NOTIFICAR la presente a la ejecutada con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC -Ley 2559-M.- VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICES. Fdo Dr Nicolas Alejandro Jokmanovich. Juez, Resistencia 06 de marzo de 2023. -

**Liliana Niveyro**

*Secretaria*

s/c

E:17/03 V:20/03/2023

----->\*<-----  
**EDICTO:** El Sr. Juez, Dr. Fabian Amarilla, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado del Trabajo N° 4, sito en calle López y Planes N° 637, 6to Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**NUÑEZ, JOSE DANIEL C/ ALFONSO, MARCELO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE "KRATOS. CARPINTERÍA DE ALUMINIO - VIDRIOS -AUTOMATIZACIONES DE PORTONES" Y/O QUIEN RES S/ DESPIDO, ETC.**" EXPTE N° 585/17 cita a los DERECHOS HABIENTES del Sr. MARCELO RAMON ALFONSO, DNI. N° 14.390.807 para que en el término de DIEZ (10) DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 DE MARZO DE 2023.-

**Marcela S. Vañek**

*Secretaria*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

----->\*<-----  
**EDICTO:** El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N°1, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 232 1° Piso, cita por Dos (2). DÍA y emplaza por Diez (10) DÍAS, al demandado SR. ARMANDO ASTUTO GUAGNI D.N.I. N° 7.415.441, para que se presente a autos a hacer valer sus derechos, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausente para que los represente, en los autos caratulados:" **DEPPELER, ALDO C/ BRAMANI DE GUAGNI, SERA FINA Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESTORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N°: 622 Año 2019.- PUBLÍQUESE POR Dos (2)Veces.- Secreta ría, Villa Ángela, Chaco, 10 de Marzo de 2023.-

**Dra. Astrid Rocha**

*Secretaria*

**R. N°:197.385**

E:17/03 V:20/03/2023

----->\*<-----  
**EDICTO:** La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 18 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle López y Planes N° 26 Secretaria a cargo del autorizante hace saber que, Resistencia, 14 de Noviembre de 2022.-Proveyendo la presentación de la Actora del 09/11/2022: Agréguese informe del Juzgado Federal que acompaña y, habiéndose cumplimentado con lo requerido en fecha 08/11/2022 y de conformidad con lo previsto por los arts. 162,163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se

publicarán por dos(2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 18.- En los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ROMERO, MIGUEL ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL**". EXPTE N° 3907/2022 que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 13 de mayo de 2022. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ROMERO, MIGUEL ADRIAN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHOMIL DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$8.019,52) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS(\$3.207,81) sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 555 del C.P.C.0 con la limitación prevista por el art. 730del C.C. y C..- III).- Habiéndose practicado planilla de liquidación por Secretaría, la Tasa de Justicia según la ley 840-F modificada por ley 3019-Fasciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). En consecuencia, INTIMASE su pago a la demandada condenada en costas, haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su ejecución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA IV).- Conforme art. 541 del nuevo CPCC, HÁGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de días en razón de la distancia si por Ley correspondiere, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I del presente u OPONERSE a este despacho Monitorio deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 de la misma norma citada.- V).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: a la Sra. Fiscal de Estado Subrogante Dra. ANDREA LORENA QUEVEDO como patrocinante en la suma de PESOS TRESMIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$3.894,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 1940-A(antes ley 6808); y a la Dra. SCLIPPA GABRIELA CARINA FABIANA(MP3124), la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO(\$1.558,00) por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido en los considerandos. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del C.P.C.C.- VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.FDO DR OMAR ADELIO MARTINEZ JUEZ. Resistencia, 6 de marzo de 2023.-

**Daniel E. Galuga**

*Secretario*

s/c

E:17/03 V:20/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 39 Pc 09 del Plan 347 Viviendas FO.NA.VI. (Grupo 120 Viviendas) de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada a la **Sra. Ojeda Nélica, DNI N° 6.697.336**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Marzo de 2023. -

**Laura Soledad Perez**

*Asesora Legal I.P.D.U.V.*

s/c

E:15/03 V:20/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sra. **Monfardini Sandra María**, D.N.I. N°21.911.825, la siguiente Resolución N° 0449, de fecha 14 de Marzo de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1989- 88/E; Y E14-2023-973/AE., que dice "ARTÍCULO 1°: Déjese si efecto la adjudicación en venta otorgada por Resolución N°0907/1999 de fecha 04 de Octubre de 2000 que adjudica el predio identificado como Fracción Centro Este de la Legua D-Lote 15 Circ. VII.- Zona B Dpto. General Güemes con una superficie de 150has., conforme lo establecen los arts. 124 y 125 de la ley 179- A) en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial.). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145-5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Adolfo Dreger**, L.E. N° 7.915.063, la siguiente Resolución N° 0451, de fecha 14 de marzo de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-2011-1281/E; que dice "ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución 0904 de fecha 29 de agosto de 2018 debiendo entenderse que la rescisión de la adjudicación en venta lo es por el predio identificado como Parcela 2 de la Chacra 23 – Sección G- Circunscripción VII- y Lote 326 y 327 de la Colonia Jun J. Castelli (Denominación Catastral Ch. 24 y Ch.25 Secc. G. Circ. VIII) Departamento General Güemes, con una Superficie aproximada de 252has, 50as., otorgado

oportunamente al Sr. Adolfo, Dreger L.E. N° 7.915.063. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Luis Ruiz DNI N° 2.540.181**, la siguiente Resolución N°0450, de fecha 14 de Marzo del 2023 dictada en el Expte. N° E.14-2023-523/AE; que dice “ARTÍCULO 1°: Rescindir la Adjudicación en venta otorgada al Sr. Luis Ruiz M.I. N° 2.540.181 mediante Resolución N° 1916 de fecha 16 de septiembre de 1985 que adjudica el predio identificado como: Fracción Oeste del Lote 143 – Secc. B- Circ.VII Colonia La Florida Dpto. General Güemes con una superficie de 50 has., conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N°471/P. (L 2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B y E) en concordancia con los art. 42 y 43 de La Constitución Provincial. ARTICULO 2° Hágase a los causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrá hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimiento Administrativos, Ley 179 /A (Antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Barrios Santiago, L.E. N°1.659.844**, la siguiente Resolución N° 0303, de fecha 03 de Marzo de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1978-119/E; que dice “ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N°1107/1999 por la cual se le adjudica en venta a favor del Sr. Santiago Barrios L.E. N° 1.659.884, mediante Resolución N°1875 de fecha 23 de agosto de 1978 rectificada por su similar Resolución N° 1483 de fecha 04 de octubre de 1988 que adjudica en venta el predio identificado como: Parcela 04 - Sección D Chacra 43 Cric. I Col. Elisa Dpto. Sargento Cabral con una Superficie de 21has, 51as., 87cas., 18md2 conforme lo establece los arts., 32 inc B y 33 de la Ley de Tierras Fiscales N°471/P. (L. 2913) por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B) y E) en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial.). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 16 Pc. 23 del Plan 100 Viviendas FO.NA.VI, de la Localidad de Fontana, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. **Caram Domingo Argentino, DNI N° 8.587.196**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización-Resistencia, Marzo de 2023.-

**Laura Soledad Perez**  
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c E:15/03 V:20/03/2023

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 33 Uf. 17 del Plan 1003 Viviendas FO.NA.VI. B° Provincias Unidas de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. **Costa Pedro Raúl, DNI N° 13.592.168**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Marzo de 2023.-

**Sonia Noemi Cardeli**  
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c E:15/03 V:20/03/2023

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **RUIZ DIAZ ROBLEDO BRUNO ALBERTO** (DNI N° 36.863.424, Argentino, Soltero, Jornalero, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, Barrio Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ruiz Diaz Fabián y de Robledo Luisa Rosana, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 02/08/1993), en los autos caratulados "**RUIZ DIAZ ROBLEDO, BRUNO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 8816/2022-2-, se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha 25/08/2022, dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a BRUNO ALBERTO RUIZ DIAZ ROBLEDO, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito

de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO, previsto en el art. 189 bis, inc. 2, 4° párrafo del Código Penal , CONDENÁNDOLO a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión privativa de la libertad de cumplimiento efectivo, con más inhabilitación del art. N° 12 del Código Penal. II) UNIFICANDO CONDENAS, estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por BRUNO ALBERTO RUIZ DIAZ ROBLEDO, la de DIEZ (10) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP; comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 113 de fecha 27/11/2017 dictada por esta Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa: "RUIZ DIAZ ROBLEDO, BRUNO ALBERTO - MEDINA, MATIAS EMANUEL (menor) S/ ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LA CONCURRENCIA DE UN MENOR; RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EN CONCURSO REAL", Expte. N° 686/17-2, Sec. N° 2 , en la que se dispuso condenar a BRUNO ALBERTO RUIZ DÍAZ ROBLEDO como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA y LA CONCURRENCIA DE UN MENOR DE EDAD y DESOBEDIENCIA, EN CONCURSO REAL (Art. 166 inc. 2° - 1° sup.-, en función del art. 41 quáter y 239 en función del art. 55 todos del CP) y por la presente....." Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA -JUEZ- Dr. MANUEL ALEJANDRO MORENO -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de Marzo de 2023.

**Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

**E:17/03 V:29/03/2023**

>\*<

**EDICTO:** En la tercera publicación La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible CITA POR 3 DÍAS Y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nac. N° 24374 - Ley Prov. N°7005 - Ley N°1650-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en calle Obligado 229 planta baja, de la ciudad de Resistencia CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

N° de Expediente: E45-2016-2127-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc, C - Chacra: 204 - Mz. 21 - Pc 06 - Ubicación: Bibiano Meza 1052 - Barrio: Villa Aeropuerto - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Galassi José Armando - iniciador: Núñez Gustavo.

N° de Expediente: E45- 2018 - 8371-A - Nomenclatura Catastral: Circ.II- Secc. D - Chacra: 266 - Mz, 07 - Pc. 12 - Ubicación: Rissione 4765 - Barrio: Villa Hortensia - Resistencia Chaco - Titular: Zorrilla Clemente - Iniciador: García Jorge Eduardo

N° de Expediente: E45- 2018- 5551 -A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra: 206 - Mz. 36 - Pc, 12 - Ubicación: Julio E Acosta 2080 - Barrio: Villa Libertad - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf Iniciador: Castillo Aníbal Damián.

N° de Expediente: E45-2015-5503-A - Nomenclatura catastral: Circ. II- Secc. C - Chacra 206 - Mz, 30 - Pc. 15 - Ubicación: Duvivier Ernesto 1988 Barrio: Villa Libertad - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Godoy Candelario Iniciador: Acevedo Hilda Gladis.

N° de Expediente: E45- 2015-5849-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C - Chacra 206 - Mz. 41 - Pc.28 - Ubicación: Fortín Aguilar 876 - Barrio: Villa Libertad - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Radovinich Mañana Analia

N° de Expediente: E45- 2015-6501-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C- Chacra: 205 - Mz. 40 - Pc. 38 - Ubicación: Av. Las Heras 2034 - Barrio: Villa Palermo I - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Attwel Tomas - Iniciador: Sosa Rubén Oscar

IN° de Expediente: E45-2015-6574-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C - Chacra: 205 - Mz. 19 - Pc. 01 - Ubicación: José María Paz 1815 - Barrio: Villa el Dorado Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Romero Clementina.

N° de Expediente: E45- 2015-7128-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra: 205 - Mz. 17 - Pc. 06 - Ubicación: Fortín Rivadavia 470 - Barrio: Palermo I - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Zelensky Xenia - Iniciador: González Irma Celia.

N° de Expediente: E45-2015-6562-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra: 205 -Mz. 16 - Pc. 28 - Ubicación: San Lorenzo 1755 - Barrio: Villa Palermo I Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Liotta Jorge, Gotlib Moisés, Chinizon Enrique, Sucatzky Marcelo - iniciador: Núñez Estalla Maris.

N° de Expediente: E45- 2015-8174-A -Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. B - Chacra: 118 - Mz, 89 - Pc. 23 - Ubicación: Catamarca 2015 - Barrio: Villa Chica - Resistencia Chaco - Titular: Chica Moisés Eusebio, Chica De Guille Francisca Encarnación - Iniciador: Sena Rosa Herlinda.

N° de Expediente: E45-2015 -6484-A - Nomenclatura Catastral: Circ, II Secc, C - Chacra: 206 - Mz. 06 - Pc. 08 - Ubicación: Av. Edison 1376 - Barrio: Villa Libertad - Localidad de Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Ramírez Lázaro Ramón

N° de Expediente: E45- 2015-2726-A - Nomenclatura Catastral: Circ, II - Secc, C - Chacra: 206 Mz. 31 - Pc.05 - Ubicación: Duvivier 1945 - Barrio: Villa Libertad - Resistencia Chaco Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Aguirre Juan.

N° de Expediente: E45- 2015-6502 - A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra: 206 - Mz. 25 - Pc. 04 Ubicación: Fortín Loma Negra 876 - Barrio: Villa Libertad - Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Mendiburo Elba.

N° de Expediente: E45-2015- 4298-A-Nomenclatura Catastral: Circ. II- Secc. C -Chacra. 206 - Mz. 34 - Pc. 06 - Ubicación: Los Hacheros 2014 - Barrio: Villa Libertad - Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Ortiz Luis Alberto.

Na de Expediente: E45-2018-5599-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra 204 - Mz. 13 - Pc. 08- ubicación: Dr. De Grandi Antonio N° 995 - Barrio: Villa Aeropuerto- Resistencia Chaco - Titular: Boeri Luis Esteban - Iniciador: Ocampo María Laura

N° de Expediente: E45-2018-1577-A-Nomenclatura Catastral: Circ. II-Secc. C-Chacra: 201-Mz. 31-Pc. 05-Ubicación: San Lorenzo 1108-Barrio: Villa Centenario-Localidad de Resistencia Chaco-Titular: Attwel Tomas-Iniciador: Esteche José Alfredo

N° de Expediente: E45-2015-6554-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II-Secc. C-Chacra: 205-Mz. 30-Pc. 26-Ubicación: San Martín 1915-Barrio: Villa Palermo-Resistencia Chaco-Titular: Alcazar Francisco-Iniciador: Ojeda Carlos Alberto.

N° de Expediente: E45-2019-4545-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II-Secc.-Chacra. 117-Mz. 31-Pc. 02-Ubicación: Moisan María 210-Barrio: Villa Elba-Resistencia Chaco-Titular: Geraldí Ruben Anibal-Iniciador: Valenzuela Martha Ofelia.

IN° de Expediente: E45-2015-7125-A-Nomenclatura Catastral: Circ. II-Secc. B-Chacra. 111-Mz. 05-Pc.19-Ubicación: Los 1Jazmines 2374-Barrio: Villa Río Negro- Resistencia Chaco-Titular: Rodríguez Dalia Ana- Iniciador: Rodríguez Marcos Alberto.

N° de Expediente: E45- 2017-8840-A-Nomenclatura Catastral: Circ. II.Secc. B-Chacra: 112 - Mz. 64- Pc. 07 - Ubicación: Peralta Manuel Lisandro 25 - Barrio: Villa Camors - Resistencia Chaco - Titular: Inscrip. Prov. 062/06 - Iniciador: López Carlos Alberto.

N° de Expediente: E45- 2016 - 2159-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C - Chacra: 206 - Mz. 52 - Pc. 27 - Ubicación: De La Torre Lisandro 2263 . Barrio: Villa Libertad -Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Molina Claudio Jesús.

N° de Expediente: E45- 2015-8176-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II- Secc. C - Chacra: 206 Mz. 52 - Pc. 27- Ubicación: De La Torre Lisandro 2263 - Barrio: Villa Libertad - Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf Iniciador: Molina Nérida Magdalena.

N° de Expediente: E45-2015 - 4297-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C - Chacra: 205 - Mz.52 - Pc. 07- Ubicación: Colon 2254 - Barrio: Villa El Dorado - Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Heriuf - Iniciador: Montiel Pedro Alberto.

N° de Expediente: E45-2016-3797-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra: 204 - Mz.45 Pc. 13 - Ubicación: Meza Bibiano 1207 - Barrio: Gob. Luzuriaga- Resistencia Chaco - Titular: Boeri Luis Esteban - Iniciador: Blanco Ruben Gregorio.

N° de Expediente: E45- 2017-7523-A - Nomenclatura catastral: Circ. II Secc. C - Chacra: 206 - Mz. 25 - Pc. 08 - Ubicación: Mena- Juan De Dios 1952 - Barrio: Villa Libertad - Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf - Iniciador: Ferreyra Luis Alberto.

N° de Expediente: E45-2016-2161-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. D - Chacra: 275 - Mz. 34 - Pc. 18 - Ubicación: Pirovano 5075 - Barrio: Villa Emilia - Barranqueras Chaco - Titular: Acuña Alcibiales Leiva Petrona - Iniciador: González Cecilia María Itati

N° de Expediente: E45- 2015-5499-A- Nomenclatura Catastral: Circ. - Secc. D - Chacra: 278 - Mz. 58 - Pc. 05 - Ubicación: Pje. Sauce 754 - Barrio: Las Malvinas - Barranqueras Chaco - Titular: San Juan Inmobiliaria y Financiera S.R.L - Iniciador: Hernández Francisca Nora.

N° de Expediente: E45- 2015-5493-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. D - Chacra: 278 - Mz. 57 - Pc. 09 - Ubicación: Sauce 710 - Barranqueras Chaco - Barrio: Las Malvinas - Titular Rossi Juan Enrique, Eva María Rossi De Jarast, Elisa Reifer de Rossi — Iniciador: García Silvana Mercedes.

N° de Expediente: E45-2017-7583-A - Nomenclatura catastral: Circ.II Secc.D Chacra: 273 -Mz. 29 - Pc 14 - Ubicación: Tucán 3655 - Barrio: La Liguria - Resistencia Chaco - Titular: Rossi Salvador - Iniciador: Rios Bernardo Rolando

**Arq. Alan Strusiat**

*Subsecretario*

s/c

**E:15/03 V:20/03/2023**

>\*<

**EDICTO: APROBACIÓN DE PRESUPUESTO FIDEICOMISO INMOBILIARIO NECOCHEA II.** De acuerdo con la reunión de propietarios celebrada el viernes 3 de marzo de 2023, y previa vista del consejo de administración, se ha decidido avanzar con trabajos de revoque exterior e impermeabilización del edificio Necochea II - Para dichos trabajos se ha presentado el presupuesto de empresa Conargo SAS. El plazo de obra estimado hs de 6 meses. Se adiciona al presupuesto, estimación de gastos por arreglo, puesta en marcha de ascensor como montacargas y gastos estimados de seguridad y dirección de obra. Se constituirá un fondo adicional con el objeto de avanzar con la obra y preservar la estructura ya existente.

**Fabian Castellari**

*Administrador Fiduciario*

**R. N°:197.234**

**E:15/03 V:27/03/2023**

>\*<

**EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER** que respecto del condenado con sentencia firme **MAURO ALEXIS RUIZ**, (Alias "cabezón Saucedo", argentino, DNI N° 43.933.509, nacido el 14 de diciembre de 2001 en esta ciudad, soltero, jornalero, instruido; hijo de Ruiz Fernando y de Saucedo Roxana Noemí, domiciliado en calle 18 entre 7 y 9 de Avía Terai), en los autos caratulados "**RUIZ MAURO ALEXIS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 1442/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 107 del 16/12/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a MAURO ALEXIS RUIZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Homicidio calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (art. 79 en función del art. 41 bis y art. 42 del Código Penal); condenándolo a cumplir la pena de SIETE (7) AÑOS Y DOS (2) MESES de prisión, inhabilitación absoluta por

igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia ..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZ- Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Marzo de 2023.

**María Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

E:15/03 V:27/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **HECTOR RAMON (A) GRINGO MARTINEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42068084, nacido en RESISTENCIA, el día: 25/11/1996, de 19 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: FORTIN LOMA NEGRA 1456 Y CALLE 6 RESISTENCIA, hijo de MARTINEZ RUBEN CARLOS y MARTINEZ ROSA, Prontuario Prov. 56759-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MARTINEZ HECTOR RAMON (A) GRINGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7730/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 344/22 de fecha 15/12/2022, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- CONDENANDO al imputado Héctor Ramón Martínez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo con un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (art. 166, inc. 2º, tercer párrafo, primera parte del Código Penal) a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 38257/2021-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas, sin regulación de honorarios por la intervención de la señora Defensora Oficial N.º 7. Fdo: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 14 de Marzo del 2023.-

**Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:15/03 V:27/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **GOMEZ. Daniel Gustavo** D.N.I. N° 22.770.471. Que dice: Artículo 1º Rescíndase la adjudicaciones en venta otorgados por la Resolución N° 267/2017 por la cual se le adjudica en venta a favor del Sr. Gómez Daniel Gustavo D.N.I N° 22.770.471 el predio denominado como la Pc. 54, Chacra 192, Sección G, Circ. VIII, Dpto. General Güemes con una superficie 1hs., 42as., 97cas., por incumplimiento del Art. 29 inc. E) de la Ley de Tierras Fiscales 471/P en los términos de los Arts. 32 inc b) y 33 de la mencionada norma en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial. ARTICULO 2º Hágase a los causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrá hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos 82, (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:15/03 V:20/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **URIARTE Ramón Esteban** D.N.I. N°. 13.510.926 la siguiente Disposición N° 001, de fecha 08 de, Marzo del 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1994-67/E; y E14-2013-739/E que dice: Artículo 1º: Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia del chaco edicto por tres días, intimando a los presuntos Herederos y/o terceros interesados del causante, up supra. Para que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación acredite la apertura del juicio sucesorio en marco del expediente administrativo a fines de continuar con el trámite a la adjudicación en venta otorgada al causante, todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdidas de las sumas abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32, 33 y 35 de la L.471.P (antes Ley N° 2913) Régimen de Tierras Fiscales (Fdo.) Dr. Quiroz Eduardo Alberto, A/c. Dicción de Asuntos Jurídico. Del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:15/03 V:20/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ACOSTA, HUGO ADRIAN**, D.N.I. N° 38.016.622, argentino, soltero, empleado, de 28 años de edad, nacido en Presidencia Roca (Chaco), el 26 de septiembre de 1994, hijo de ACOSTA MAXIMILIANO y de MEDINA RAMONA, con último domicilio en calle Formosa SIN0 del Barrio San Juan de Presidencia Roca (Chaco); se ha dictado la Resolución N° 1/23, en los autos caratulados: "**ACOSTA HUGO ADRÁN S/ EJECUCIÓN DE CONDENA CONDICIONAL**", Expte. N° 1918/2021-5; la que transcripta en su parte pertinente dice: "Gral. José de San Martín, Chaco, 1º de febrero de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-) PRORROGAR hasta el iº día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro (17/12/2024) el cumplimiento de las Reglas de Conductas impuestas

al condenado condicional HUGO ADRIÁN ACOSTA, en el Punto I) de la Sentencia N° 28, de fecha 17/12/2020, dictada por el Juzgado Correccional de esta circunscripción judicial, en la causa ppal. No 2032/20-5 caratulados ACOSTA HUGO ADRIÁN S/ HURTO, DAÑO, AMENAZAS SIMPLES Y AMENAZAS CON ARMAS EN CONCURSO REAL EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO; todo ello de conformidad a lo vertido en los considerandos.- II.-) DECLARAR REBELDE en la presente causa, al condenado condicional HUGO ADRIÁN ACOSTA, D.N.I N° 38.016.622, de filiación referida supra, y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este juzgado; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo.- III.-) COMUNICAR al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Antecedentes Personales de la Policía del Chaco.- IV.-) NOTIFICAR al rebelde de conformidad a lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P., y oportunamente RESERVAR las presentes actuaciones en Secretaría del juzgado, hasta tanto el condenado sea habido por la autoridad policial o se presente espontáneamente.- V.-) TENER PRESENTE las pautas expuestas en el punto IV de los considerandos, respecto de la Revocación de la Condicionalidad de la Pena de Prisión.- REGÍSTRESE, protocolícese, comuníquese, notifíquese y líbrense los recaudos correspondientes.- FDO. DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL; ANTE MÍ: DRA. NOELIA BEATRIZ MIÑO, SECRETARIA SUBROGANTE LEGAL.". Gral. José de San Martín, Chaco, 1° de febrero de 2023.

**Dra. Noelia Beatriz Miño**  
*Secretaria Subrogante Legal*

s/c

E:10/03 V:20/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en José M. Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 04/07/22, se constituyó el Partido Provincial "INTEGRACIÓN REPUBLICANA", con el propósito de intervenir en las elecciones de la provincia del Chaco, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo **Expte. N° 20/2022**, Caratulado: "**INTEGRACIÓN REPUBLICANA S/ RECONOCIMIENTO**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 599 - Q y art. 3° inc. h) de esta última normativa.- Secretaría, 07 de marzo de 2023. FDO. Dra. M. MARCELA CENTURION PEDRO. SECRETARIA ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL ELECTORAL. PROVINCIA DEL CHACO.

**Marcela Centurion Yedro**  
*Secretaria Electoral Letrada*

s/c

E:15/03 V:20/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle José María Paz N° 343, 2° Piso, Edif. Urban de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha de 08/03/22, se constituyó el partido "COMPROMISO CHAQUEÑO" con el propósito de intervenir en futuras elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo **Expte. N° 11/22**, caratulado: "**PARTIDO "COMPROMISO CHAQUEÑO" S/ RECONOCIMIENTO**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q y art. 3 inc. h) de esta última normativa. SECRETARÍA, 13 de Marzo de 2023.-

**Marcela Centurion Yedro**  
*Secretaria Electoral Letrada*

s/c

E:15/03 V:20/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CRISANTO GONZÁLEZ, alias "FATI"**, Cal No 40.034.092, argentino, 23 años de edad, soltero, ladrillero, con instrucción. Ddo. en el Barrio San Ceferino de Gral. San Martín, provincia del Chaco. Nacido en dicha localidad el 08/03/1997. Sin antecedentes penales. Hijo de Alfredo **González (V)** y de **Griselda Martín (V)**; quien se encuentra condenado, en los autos caratulados: **Causa No 1773/2020-5, caratulada: "GONZALEZ, CRISANTO; MARTIN, SIXTO CIRILO 5/ ROBO CON ARMAS Y TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL EN CONCURSO REAL"** se dicto la Sentencia N° 165, de fecha 31/10/22 dictada por éste Tribunal, FALLO que en su parte pertinente dice: "Gral. José de San Martín, Chaco, 31 DE OCTUBRE DE 2022.-AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.-) PRORROGAR hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro (31/10/2024) el cumplimiento de las Reglas de Conductas impuestas al condenado condicional CRISANTO GONZÁLEZ, ya filiado; en el punto II) de la Sentencia No 13, de fecha 25/02/2021, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, en la Causa No 1773/2020-5, caratulada: "GONZALEZ, CRISANTO; MARTIN, SIXTO CIRILO S/ ROBO CON ARMAS Y TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL EN CONCURSO REAL"; todo ello de conformidad a lo vertido en los considerandos.- II.-) DECLARAR REBELDE en la presente causa, al condenado Condicional CRISANTO GONZÁLEZ, de filiación referida supra, y ORDENAR su INMEDIATA DETENCIÓN, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este juzgado; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo.- III.-) COMUNICAR al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Antecedentes Personales de la Policía del

Chaco.- IV.-) NOTIFICAR al rebelde de conformidad a lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P., y oportunamente RESERVAR las presentes actuaciones mi Secretaria del juzgado, hasta tanto el condenado sea habido por la autoridad policial o se presente espontáneamente.- V.-) TENER PRESENTE las pautas expuestas en el punto IV de los considerandos, respecto de la Revocación de la Condicionabilidad de la Pena de Prisión.- VI.-) REGÍSTRESE, protocolícese, comuníquese, notifíquese y líbrense los recaudos correspondientes.- FDO. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL; DR. ORLANDO DANIEL LESCANO, SECRETARIO."-.". ---Gral. José de San Martín, iliaco, 23 de DICIEMBRE de 2022.

**Dr. Orlando Daniel Lescano**

*Secretario*

s/c

E:10/03 V:20/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **MARIO RAMON (A) CEPI VERA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 27706760, nacido en COLONIA ELISA, el día: 30/12/1979, de 37 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 BO 30 VDAS, PC 16 COLONIA ELISA, hijo de VERA MARIO y COCERES MARIA ELENA, en los autos caratulados "**VERA MARIO RAMON (A) CEPI S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 2539/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 259 del 03.10.2022, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO a MARIO RAMÓN VERA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVAMENTE ULTRAJANTE CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS, EN CONCURSO REAL CON ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA BLANCA (arts. 119, 2do párrafo, inc. d; en función con los arts. 55, 166 inc. 2, 1er párrafo, todos del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N°27334/2012-1, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sptes. del C.P.P.; a la pena de seis (6) años y cinco (5) meses de prisión efectiva, más accesorias legales del art. 12 del Código Penal y el pago de las costas procesales... UNIFICANDO la CONDENA impuesta a MARIO RAMÓN VERA, de filiación referida en autos, mediante Sentencia N° 57/6, de fecha 11/07/2018, dictada por CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL, por la que resultara condenado como autor penalmente responsable del delito ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR SER ENCARGADO DE LA GUARDA Y POR APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA MENOR DE DIECIOCHO AÑO -REITERADOS- Art. 119in fine en función con el Art. 119 primer y cuarto párrafo inc. b) y f) y 45 del C.P.- en grado de AUTOR -Art.45 C.P., a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; con la presente Sentencia, imponiéndosele en definitiva la Pena Única por composición de SEIS (6) AÑOS Y CINCO (5) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 2 de Marzo del 2023.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:10/03 V:20/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN ERNESTO RODRIGUEZ**, alias "Caballo" de nacionalidad argentina, DNI N° 42.599.365, nacido en Juan José Castelli, el día: 12/03/1999, de 22 años de edad, de estado civil soltero, en concubinato con Rocío Sosa, de ocupación: jornalero, trabaja en reparto y albañil, con domicilio en Barrio La Playa, Mz. 11 Pc. 15, Villa Rio Bermejito, en la casa de su abuela, hijo de Miguel Ángel Rodríguez (v) y de Graciela Montes (v); quién se encuentra actualmente a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, la Sentencia N° 26 de fecha 25 de AGOSTO de 2022 que dispone lo siguiente:"... "...FALLA:I) DECLARAR al Sr. RODRIGUEZ JUAN ERNESTO, de circunstancias personales predeterminadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN AGRAVADA POR COMETERSE EN LAS INMEDIACIONES DE UNA INSTITUCIÓN DEPORTIVA (Art. 5, Inc. C agravado por el Art. 11, Inc. E de la Ley 23.737), por el que fuera traído a juicio, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA bajo la modalidad de PRISIÓN DOMICILIARIA, que deberá cumplimentar en el domicilio sito en Barrio La Playa, Mz 11 Pc 15 de la localidad de Villa Río Bermejito, del que no podrá ausentarse sin la previa autorización del juez de Ejecución Penal, salvo caso de urgencia en la que deberá comunicarla inmediatamente al mismo con más la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000), en concepto de multa, que deberá oblar en el término de diez (10) días de quedar firme la presente (art. 21 C.P.). II)...- III)...- IV)...- V)...-VI)...- VII)...- VIII) Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH Juez Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL-Secretario-...".- Juan José Castelli, Chaco, 8 de marzo de 2023.-

**Natalia Lourdes Arrua**

*Secretaria*

s/c

E:10/03 V:20/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDI-

CIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **ADRIAN MARCELO OSCAR RUIZ** (D.N.I. N° 39.751.177, argentino, soltero, changarín, hijo de Oscar Marcelo Ruiz y de Ivana Lorena Cantero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el 08 de agosto de 1995), en los autos caratulados "**RUIZ ADRIAN MARCELO OSCAR S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 916/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 01 de fecha 03/02/2021, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) DECLARANDO a ADRIAN MARCELO OSCAR RUIZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 79 en función del Artículo 41 bis y 42 del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario- Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Marzo de 2023.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

E:10/03 V:20/03/2023

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### ROSAN S.A.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N° E3-2023-00439-AE ID 22653 **ROSAN Sociedad Anónima." S/Inscripción de aumento de capital y reforma del Estatuto"**, se hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/2022 en la sede legal y social, de la ciudad de Resistencia, Chaco, se propuso y se aprobó por unanimidad de votos presentes el aumento de capital de \$24.000 a \$100.000 mediante capitalización de resultados no asignados; la modificación del artículo Cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000) representados por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una. El capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Cuando el aumento sea mayor, se ajustará al procedimiento del artículo 235 de la citada Ley". Por otro lado también se decidió por unanimidad la eliminación de los artículos décimo séptimo (s-composición del Directorio) y décimo octavo (s-integración del capital) del Estatuto. Resistencia, 14 de marzo de 2023.

**Dr. Eduardo F. Colombo**

*Inspector General*

R. N°:197.392

E:20/03/2023

>\*<

### CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio: De acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes y a lo resuelto por el Consejo Directivo, lo convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria. La misma se realizará el día 05 de Abril a las 11:00 horas, con la modalidad semi presencial-virtual por medio de la plataforma Meet con el enlace [meet.google.com/vsd-rwhm-xqy](https://meet.google.com/vsd-rwhm-xqy) en nuestras instalaciones de Julio A. Roca 1481, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 60 (sexagésimo) ejercicio cerrado el 31/12/22, estados de ingresos y egresos y contables exigidos por ley.
3. Fijación de la cuota societaria.
4. Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres asociados.
5. Propuestas varias de los asociados y/o Comisión Directiva.-
6. Elección de miembros para la renovación parcial del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle: Un Presidente en reemplazo del Sr. Alejandro Horacio López, un Vicepresidente en reemplazo del Sr Claudio Alcántara, un Tesorero, en reemplazo del Sr Walter Daniel Liva, Un Vocal Titular 1° en reemplazo del Sr Leonardo Fabián López, todos por terminación de mandatos y por el término de dos años .Tres Vocales Suplentes en reemplazo de las Sras. Edelvis Moraes Vicedo, Adina Abel y el Sr .Angel Rene Carabajal , dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los Sres. Ruben E. Satalosky y Ramón H.Torres, todos por terminación de mandatos y por el término de un año.

**Ricardo Eiden**

*Secretario*

**Alejandro López**

*Presidente*

R. N°:197.391

E:20/03/2023

>\*<

### CONSORCIO DE LADRILLEROS DE PAMPA DEL INDI *Pampa del Indio - Chaco*

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2023 a las 18 horas, en la sede social sito en Pueblo viejo S/N de la ciudad Pampa del indio Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
2. Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios 2021 y 2022.
3. Tratamiento de la Memoria y Balance de la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios cerrados al 30 de junio 2021 y 2022.
4. Elección de la Comisión Directiva por terminación de mandato. -

**Sixto Daniel Osuna**  
Secretario

**Marcelino Maidana**  
Presidente

R. N°:197.403

E:20/03/2023

>\*<

**ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA ISLAS MALVINAS**  
**SOLDADO LUIS ROBERTO FERNANDEZ**

*Villa Angela - Chaco*

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2023, en la sede de la Asociación sito en calle Rivadavia 1340 de la Ciudad, de Villa Angela; Chaco a partir de 20.00 hs. Para tratar y considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
3. Elección de nuevas autoridades. Comisión directiva, todo por Finalización de Mandatos,: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatros (4) Vocales Titulares, Cuatros (4) Vocales Suplentes, un Revisor de cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
4. Los Socios con derecho a voto deberán tener su cuota societaria al día.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

**Gregorio Aguiar**  
Secretario

**Eduardo Gómez**  
Presidente

R. N°:197.407

E:20/03/2023

>\*<

**EL DORADO S.A.**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Convocase alas señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2023, a las 20:00 horas, en el local sito en calle José María Paz 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el Siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2. Modificación del Estatuto de la Sociedad en su Artículo 4° referido al "Capital" y en su Artículo 9° referido. Al "Directorio", los que darán garantías personales equivalentes a pesos DIEZ MIL (\$10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por. la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco; y aprobación del texto. ordenado.

Nota: Las Asambleas Extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayor" de las acciones con derecho a voto.

**Luis S. Sosa**  
Presidente

R. N°:197.384

E:17/03 V:29/03/2023

>\*<

**CABAÑA CHACO PAMPA**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sra. Presidente en cumplimiento con lo establecido por el art 237 de la Ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 15 horas, en la sede social de Juan B. Justo N°184, piso 1, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal.

3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 09° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2019.
4. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 10° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2020.
5. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 11° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2021, y establecer el destino de los resultados del ejercicio.
6. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 12° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2022, y establecer el destino de los resultados del ejercicio.
7. Aprobación de la gestión del Directorio por su desempeño en el cargo durante los ejercicios 09°, 10°, 11° y 12°.
8. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los
9. directores titulares y suplentes.

**Vanesa Beatriz Calvo**  
*Secretario*

R. N°:197.305

E:15/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————  
**AGROPECUARIA CHACO PAMPA S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sra. Presidente en cumplimiento con lo establecido por el art 237 de la Ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 12 horas, en la sede social de Juan B. Justo N°184, piso 1, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal,
3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 09° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2019.
4. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 10° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2020.
5. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 11° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2021.
6. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 12° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2022, y establecer el destino de los resultados del ejercicio. 7
7. Aprobación de la gestión del Directorio por su desempeño en el cargo durante los ejercicios 09°, 10°, 11° y 12°.
8. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los directores titulares y suplentes.

**Vanessa Beatriz Calvo**  
*Presidente*

R. N°:197.306

E:15/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de abril de 2.023 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, Provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros Consolidados y Separados, Memoria, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2022.
3. Consideración de los Resultados al 31.12.2022.
4. Proyecto de Distribución de Utilidades.
5. Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2022.
6. Designación de Auditoría Externa para los ejercicios económicos correspondientes a los años 2.023 y 2.024.
  - a. Consideración de la renuncia presentada por la Sindica Suplente representante de los accionistas clase "A", Dra. María Cecilia Romero. Designación de un (1) Síndico Suplente en representación de los accionistas Clase "A" hasta la finalización del mandato del Síndico renunciante, en su caso.

Nota: Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

**Cr. Federico Muñoz Femenía - Presidente**

R. N°:197.137

E:10/03/ V:20/03/2023

**AGROGANADERA TELCA S.A.****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sra. Presidente en cumplimiento con lo establecido por el art 237 de la Ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 18 horas, en la sede social de Juan B. Justo N°184, piso 1, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal.
3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 09° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2019.
4. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 10° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2020.
5. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 11° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2021.
6. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 12° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2022, y establecer el destino de los resultados del ejercicio.
7. Aprobación de la gestión del Directorio por su desempeño en el cargo durante los ejercicios 09°, 10°, 11° y 12°.
8. Ratificar las decisiones tomadas en asamblea de fecha 22/10/2019.
9. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los directores titulares y suplentes.

**Vanessa Beatriz Calvo***Presidente***R. N°:197.307****E:15/03 V:27/03/2023****NUEVO BANCO DEL CHACO S.A****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de abril de 2.023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Güemes 101, Resistencia, provincia del Chaco, a fin de tratar y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Aprobación de la constitución de una sociedad anónima un personal, del proyecto de su Estatuto social y del aporte de capital inicial efectuado.
3. Autorización de aportes futuros para aumento de capital de la sociedad

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**Cr. Federico Muñoz Femenía***Presidente***R. N°:197.138****E:10/03/ V:20/03/2023**

**FE DE ERRATAS:** Se deja constancia que en la Edición N° 10.928, de fecha 15/03/2023, al momento de la publicación del edicto solicitado bajo recibo N° 197.302, por HGH ARGENTINA S.R.L. se consignó erróneamente el título de la publicación, siendo lo correcto "**HGH ARGENTINA S.R.L.**".

**LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES****MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/23**

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"

se anuncia el llamado a Licitación Pública

**Objeto:** J.I. N° 181 – GENERAL PINEDO "SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"**Presupuesto Oficial:** \$ 122.307.387,02**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/23**

En el marco del Programa 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes”  
se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. N° 25 – GENERAL PINEDO “SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

**Presupuesto Oficial:** \$ 179.514.893,19

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/23**

En el marco del Programa 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes”  
se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. A CREAR – LA ESCONDIDA “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

**Presupuesto Oficial:** \$ 152.305.704,07

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**Rodrigo Martín Morilla**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

**E:20/03 V:03/04/2023**

————— >\*< —————  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

*Provincia del Chaco*

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**LICITACION PÚBLICA N° 32/2023**

**OBJETO:** adquisición de diez mil (10.000) unidades de frazadas, de una (1) plaza, destinadas a la asistencia directa de los sectores más vulnerables de nuestra población, que serán distribuidos a través de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos quince millones (\$ 15.000.000).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 27 de Marzo de 2023 a las 9:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27/03/2023 a las 9:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos un mil (\$1.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 33/2023**

**OBJETO:** adquisición de medicamentos e insumos, para el tratamiento de pacientes con las patologías: Diabetes Mellitus y Dislipidemias, para un período aproximado de seis (6) meses, a través del Departamento Provincial de Diabetes, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil once (\$ 3.499.675.011).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 27 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27/03/2023 a las 11:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

### **LICITACION PÚBLICA N° 34/2023**

**OBJETO:** adquisición de equipamientos informáticos, en el marco de los Procesos de Modernización y despapelización del Estado, destinados a diversas áreas administrativas, dependientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos doce millones veintitrés mil cuatrocientos setenta (\$ 12.023.470).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 28 de Marzo de 2023 a las 9:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28/03/2023 a las 9:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

**Ma. Romina Romero**

*Téc. Sup. en Adm. Y H. Pca.*

*A/C Dpto. de Gestión y Perfeccionamiento*

s/c

**E:20/03/2023**

>\*<

### **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

*Provincia del Chaco*

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/23 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2023-4026-Ae**

**OBRA:** "TERMINACIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO Y SALÓN DE CONVENCIONES – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA"

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco. - **PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veintiuno con Treinta y Seis Centavos (\$253.436.821,36).-

**FECHA DE APERTURA:** el Día 04 de ABRIL del 2023 a las 10:00 Horas.

**PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00).

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) Meses Calendario.

**FINANCIACIÓN:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio "B" – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 20 de Marzo de 2023. Plazo máximo para la adquisición del pliego hasta 4 días hábiles antes de la fecha de apertura. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio "B" – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 04 de Abril del 2023.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:** En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilidad con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.-

**Ing. Edith Romero**  
Dirección de Licit. y Certif.

s/c

E:20/03/2023

————— >\*< —————  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*Provincia del Chaco*

OBRA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 169/2023-ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2023-4992-Ae**

**OBRA:** PAVIMENTO URBANO - BARRANQUERAS.

**TRAMOS:** CALLE CÓRDOBA, CALLE SAAVEDRA, CALLE PARAGUAY Y CALLE AYACUCHO ENTRE CALLE M. CANÉ Y AV. M. GABOTO; Y CALLES VARIAS.

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES PLUVIALES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 73/100 (\$590.418.543,73).

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:** OCHO (8) MESES CORRIDOS.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** UNIDAD DE MEDIDA.

**CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION:** El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas, es de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 97/100 (\$787.224.724,97).

**CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS:** ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.net) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

**FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS:** ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA DOCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (12/04/2023).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA DOCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (12/04/2023), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
Administrador General

s/c

E:20/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————  
**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
*Provincia del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2023 - RESOLUCION N° 20/23 - EXPEDIENTES N° 37-2023-81AE**

**OBJETO:** adquisición de 6 Gacebos 3x3 auto armables, 6 mesas plegables plásticas tipo maletín y 24 sillas plegables plásticas, para operativos en el interior y barrios de Resistencia, según especificaciones en pliego.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.384.800. (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 0/100)-

**APERTURA:** El día 31 de Marzo de 2023, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Montegudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 30 de Marzo a las 12hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

**Cr. Edgardo Coronel**                      **Lic. Isidro Jose Lorenzo**  
A/C Dic. de Administración                      Presidente

s/c

E:20/03 V:31/03/2023

————— >\*< —————  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

*Provincia del Chaco*  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P)  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/2023**

**Objeto:** Adquisición de un mil (1000) resmas de papel tamaño A4 y seiscientos (600) resmas de papel tamaño oficio.  
**Fecha y lugar de Apertura:** 10/04/2023, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 4° piso – Resistencia, Chaco.  
**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 10/04/2023, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso - Resistencia, Chaco-.  
**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones novecientos tres mil cuatrocientos ocho con 00/100 (\$ 2.903.408,00).  
**Valor del pliego:** Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).  
**Consultas y Venta de pliegos:** ATP -Dpto. Compras, Av. Las Heras N° 95, 4° piso, Resistencia (Chaco)-, Horario: 8:00 a 12:00.

**Jorge R. Augusto Pereyra**  
*A/C Depto. Compras*

s/c

E:20/03 V:31/03/2023

————— >\*< —————  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACION PUBLICA N° 231/2023**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Compra de 1 (una) impresora multifunción laser y 8 tóner originales, se adjuntan características técnicas en pliegos.-  
**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V- Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- el día 24-03-2023 hasta la hora 9:30.-  
**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable – I.P.D.U.V.- el día 24-03-2023 a las 10:00 horas.-  
**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.800.000.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.800.-

**Emanuel A. Ortega**  
*A/C Dpto. de Compras y Contrataciones*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

————— >\*< —————  
**PODER JUDICIAL**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 151/23 - EXPEDIENTE N° 051/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE PCs, MONITORES, IMPRESORAS, TONERS, LICENCIAS, PARTES Y REPUESTOS DE IMPRESORAS.-  
**DESTINO:** PARQUE INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL.-  
**FECHA DE APERTURA:** 10 de abril de 2023  
**HORA:** 10:00  
**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.  
**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**  
1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO  
2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Esmeralda N° 303  
3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar  
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.  
5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.  
6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 180.000.000,00 (Pesos ciento ochenta millones).

**C.P. Beatriz Blanco**  
*Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:17/03 V:29/03/2023

————— >\*< —————  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/23 - Expte. N° 400-290223-33336 – E**

**OBJETO:** "S/ADQUISICIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO SPLIT 18.000 FS. FRIO/CALOR PARA EL SECTOR MESA DE ENTRADAS - AÑO 2023".

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 15/03/2023 y hasta el día 21/03/2023 a las 12 hs.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$1.600.000,00 (Son Pesos: Un millón seiscientos C/00/100).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$1.600,00 (Son Pesos: Un mil seiscientos C/00/100), en papel sellado por ATP (estampillas).

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y salidas el día MIÉRCOLES 22/03/2023 hasta las 9:00 hs.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Organismo el día: MIÉRCOLES 22/03/2023 a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemi Geat**  
Directora de Administración

s/c

E:15/03 V:27/03/2023

&gt;\*&lt;

**PODER JUDICIAL**

Provincia del Chaco

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 070/23 - EXPEDIENTE N° 016/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.-

**DESTINO:** GABINETE CIENTÍFICO JUDICIAL.-

**FECHA DE APERTURA:** 03 de abril de 2023

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.700.000,00 (Pesos dos millones setecientos mil).

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/23 - EXPEDIENTE N° 33/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA, SOBRES PAPEL, BOBINAS DE PAPEL Y POLIETILENO PARA ROTULADO Y EMBALADO DE EVIDENCIAS

**DESTINO:** GABINETE CIENTIFICO

**FECHA DE APERTURA:** 04/04/2023

**HORA:** 09.00 HS

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.600.000,00

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 078/23 - EXPEDIENTE N° 023/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y AFINES, MATERIALES PARA LEVANTAMIENTO Y REVELADO DE RASTROS Y ELEMENTOS PARA MUESTRAS DE MICROSCOPIA DE BARRIDO ELECTRÓNICO.-

**DESTINO:** GABINETE CIENTIFICO

**FECHA DE APERTURA:** 04 de abril de 2023

**HORA:** 11:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

- 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar  
 EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.  
 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.  
 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 5.700.000,00 (Pesos cinco millones setecientos mil).

**Cra. Maria Alejandra Maldonado**  
*Jefa Div. de Compras y Suministros*  
*Dir. Gral. de Administración.*

s/c

E:13/03 V:22/03/2023

>\*<  
**VIALIDAD NACIONAL**  
*Provincia del Chaco*

<b>AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN</b>	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:	
<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0038-LPU23.</b>	<b>GARANTIA DE LA OFERTA:</b> Pesos Trece Millones Doscientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 13.270.450,00).
<b>OBRA:</b> Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra – Emp. RN N° 16 P.R. Sáenz Peña, Sección: Km. 1078,00 – Km. 1111,68, Provincia del Chaco.	<b>APERTURA DE OFERTAS:</b> 19 de Abril del 2023 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR ( <a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a> ), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:</b> Pesos Un Mil Trescientos Veintisiete Millones Cuarenta y Cinco Mil (\$1.327.045.000,00) referidos al mes de Junio de 2022, con un Plazo de Obra de Doce (12) Meses.	<b>VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS:</b> Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 6 de <b>Marzo del 2023</b> mediante el sistema CONTRAT.AR ( <a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a> ), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a <a href="mailto:transparencia@vialidad.gob.ar">transparencia@vialidad.gob.ar</a>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

**Arq. M. Alejandra Vilela**  
*Jefa de Distrito*

R. N°:196.964

E:06/03 V:07/04/2023

>\*<  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**  
*Provincia del Chaco*

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P)  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/2023**

Servicio de reparación de ascensores

**Objeto:** Servicio de reparación de los ascensores (materiales y mano de obra incluidos) del edificio central de la Administración Tributaria Provincial.

**Fecha y lugar de Apertura:** 27/03/2023, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 – Resistencia, Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 27/03/2023, a las 11:00 horas, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso -Resistencia, Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos siete millones novecientos ochenta y ocho mil setenta y cinco con 38/100 (\$ 7.988.075,38).

**Valor del pliego:** Pesos ocho mil con 00/100(\$ 8.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 8:00 a 12:00 HS.

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/2023**

Servicio de alquiler de inmueble

**Objeto:** Servicio de alquiler de un (1) inmueble en la localidad de Puerto Tirol – Chaco, por treinta y seis (36) meses, para oficina de ATP

**Fecha y lugar de Apertura:** 27/03/2023, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 – Resistencia, Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 27/03/2023, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso -Resistencia, Chaco-.

**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones ciento ochenta mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 (\$ 2.180.496,00).

**Valor del pliego:** Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

**Consultas y Venta de pliegos:** ATP -Dpto. Compras, Av. Las Heras N° 95, 4° piso, Resistencia (Chaco)-, Horario: 8:00 a 12:00 y en Receptoría de ATP, sita en calle Av. Del Trabajo s/n, de la localidad de Puerto Tirol – Chaco.

**C.P. Jorge Danilo Gualtieri**

*Administrador General*

s/c

E:10/03 V:20/03/2023

## LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

*Provincia del Chaco*

#### Licitaciones

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2023 - RESOLUCIÓN N° 0707/2023.-

**OBJETO:** Contratación de Servicios para la ejecución de la obra: “Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Av. Islas Malvinas – Tramo: calle Mar del Plata – Nahuel Huapi” – Plazo de Ejecución: tres (3) meses.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 143.669.948,20 (Pesos, ciento cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho con veinte centavos)

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos, diez mil (\$10.000,00)

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dcción. de Compras, el día 20 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dcción de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

**Guillermo Cabaña**

*A/C Dirección de Prensa*

s/c

E:17/03 V:20/03/2023

\*\*\*\*\*

#### Edictos

**EDICTO:** El Juzgado de Faltas N° 2 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Viviana Leyes Alvarez –Juez Subrogante-Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Natalia Machuca, sito en calle Saavedra N° 420- Planta Baja, Ciudad, notifica por dos (2) días en un diario local al **Sr. Vicente José María, DNI 07.905.256**, lo dispuesto mediante Resolución N° 147950/23, en los Autos Caratulados: “**VICENTE JOSÉ MARÍA S/ Infracción al Código de Faltas Municipal**”, **Expte. 24740/V/2019**, relativo al Acta de Infracción N° 765563, confeccionada en fecha 07/08/2019, en el inmueble sito calle Carlos Campia a la altura del N° 1462- Mza. 15, Parc. 09, Ch. 124- de esta ciudad, por el motivo: “Existencia de yuyos y malezas en el inmueble”, lo siguiente, a saber: Fs. 39/45. **RESOLUCIÓN N° 147950/23.** “Resistencia, 17 de Febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-CONDENAR, en rebeldía, al Sr. VICENTE JOSÉ MARÍA, D.N.I. N° 07.905.256, de las demás condiciones personales de autos, al pago de la suma equivalente en pesos a 100 (Cien) litros de Nafta Súper valor A.C.A., en concepto de multa, por haberlo hallado incurso en las previsiones del Art. 73° del Código de Faltas Municipal –Ord. 1130/84 y modificatorias- y Ordenanza 12016/17 – Acta de Infracción N° 765563-, la que deberá ser oblada en el término de 72 Hs., firme la presente y bajo apercibimiento de ley. 2. **LIBRAR LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE ALLANAMIENTO**, a los fines de autorizar el ingreso del personal municipal al inmueble ubicado en calle Carlos Campia N° 1465 –Circ. 2, Secc. B, Chacra 124, Frac/Qta. 000, Mza. 015, Parc. 009-, de esta ciudad a efectos de proceder a la limpieza integral del mismo, corriendo los gastos de tal tarea a costa y cargo del responsable, OFICIANDO a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización y a la Dirección General de Inspecciones –Dto. De Bienes Inmuebles-, a efectos de procurar el cumplimiento de tal medida; todo, conforme los términos del Art. 4° de la Ordenanza Municipal N° 13699/21. 3.- **NOTIFIQUESE. Instrumentese. Regístrese. Cumplido, archívese.**” Dra. Viviana Leyes Alvarez – Juez Subrogante-, Silvina Natalia Machuca- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Municipal N° 2, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.-

**Guillermo Cabaña**

*A/C Dirección de Prensa*

s/c

E:17/03 V:20/03/2023

